



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIV - Nº 91

Bogotá, D. C., jueves 17 de marzo de 2005

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 34 DE 2004

(diciembre 6)

Legislatura 2004-2005 - Primer Período

En Bogotá, D. C., el día lunes, 6 de diciembre de 2004, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Hernando Torres Barrera, el señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo
Arboleda Palacio Oscar
Arboleda Patiño Leonardo Antonio
Arcila Córdoba José Luis
Caballero Caballero Jorge Luis
Enríquez Maya Eduardo
Giraldo Jorge Homero
Henao Hoyos Barlahán
López Dorado Oscar
Navas Talero Carlos Germán
Parody D'Echeona Gina María
Pedraza Ortega Telésforo
Piedrahita Cárdenas Carlos Arturo

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Torres Barrera Hernando

Varón Cotrino Germán

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Camacho Weverberg Roberto
Ceballos Arévalo Sandra
Devia Arias Javier Ramiro
Flórez Rivera José Luis
Garciaherreros Russi Fredy
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
Martínez Rosales Rosmery
Montes Álvarez Reginaldo Enrique
Muñoz Meneses Lucio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Velasco Chávez Luis Fernando
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín José

Con excusa el honorable Representante:

Díaz Matéus Iván

El Secretario informa a la presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio.

La Presidencia solicita a la Secretaría leer el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados doctores: *Alberto Carrasquilla*, Ministro de Hacienda; *Andrés Uriel Gallego Henao*, Ministro del Transporte; *Sabas Pretelt de la Vega*, Ministro del Interior y de Justicia; *Luis Ernesto Mejía Castro*, Ministro de Minas y Energía; *Martha Pinto de de Hart*, Ministra de Comunicaciones; *Antonio Hernández Gamarra*, Contralor General de la Nación; *Edgardo Maya Villazón*, Procurador General de la Nación; *Luis Eduardo Garzón*, Alcalde Mayor de Bogotá; *Juan Carlos Vélez Uribe*, Director de la Aeronáutica Civil e *Isaac Yanovich*, Presidente de Ecopetrol.

Tema: Proyecto de ley número 35 de 2004, Cámara, Acumulado 083 de 2004, Cámara, Acumulado número 086 de 2004, Cámara.

III

Proyectos para primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 75 de 2003, Cámara 66 de 2003, Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el reglamento del congreso al régimen de bancadas.**

Autores: honorables Representantes *Alonso Acosta O.*, *Jorge Luis Caballero*, *Edgar Eulises Torres* y los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Efraín Cepeda* y *Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, C, Javier Ramiro Devia, C, Rosmery Martínez R., Zamir Silva A. y Eduardo Enriquez M.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 412-454 de 2003, 128 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

2. Proyecto de ley número 229 de 2004, Cámara, por la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política. (Habeas corpus).

Autor: el honorable Representante *Reginaldo Montes Alvarez.*

Ponentes: los honorables Representantes *Reginaldo Montes, C, Myriam Paredes y Carlos A. Piedrahita.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

3. Proyecto de ley 176 de 2004, Cámara, por la cual se toman medidas contra la corrupción modificando los artículos 404 a 406 del Código Penal.

Autor: el honorable Representante *Francisco Pareja G.*

Ponentes: los honorables Representantes: *Nancy Patricia Gutiérrez, C, Barlahán Henao H. y Rosmery Martínez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

4. Proyecto de ley número 51 de 2004, Cámara, por la cual se crean mecanismos para el fortalecimiento de la justicia de paz en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: el honorable Representante *Venus Albeiro Silva.*

Ponentes: los honorables Representantes *Reginaldo Montes A., C, Clara I. Pinillos A. y Lorenzo Almendra V.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

5. Proyecto de ley 177 de 2004, Cámara, por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario público, se modifica la ley 678 de 2001 y el decreto 169 de 1971 estatuto del abogado y se dictan otras disposiciones.

Autor: el honorable Representante *Francisco Pareja G.*

Ponentes: los honorables Representantes *Clara Pinillos y Germán Navas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

6. Proyecto de ley número 56 de 2004, Cámara, por la cual se dicta el estatuto de las personerías distritales y municipales.

Autor: el honorable Representante *José Ignacio Bermúdez.*

Ponentes: los honorables Representantes *Nancy P. Gutiérrez, C, Dixon F. Tapasco y Telésforo Pedraza O.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Ponencia Publicada: Medio magnético y página web.

7. Proyecto de ley número 35 de 2004, Cámara, Acumulado 083 de 2004, Cámara, acumulado número 086 de 2004, Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Autores: Ministerios del Interior y Transporte, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación; el honorable Representante *Luis Antonio Serrano M.* y los honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo y Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes: los honorables Representantes *Jorge Luis Caballero C.,C, Adalberto Jaimes Ochoa, Zamir Silva Amín, Oscar Arboleda P., Iván Díaz M. y Joaquín J. Vives P.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 387-397 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 763 de 2004.

8. Proyecto de ley número 162 de 2004, Cámara, por medio de la cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos en menores de edad.

Autores: La honorable Representante *Gina María Parody D'Echeona.*

Ponentes: los honorables Representantes *Clara Pinillos A., C, y Luis Fernando Velasco.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

9. Proyecto de ley número 234 de 2004, Cámara, 35 de 2004, Senado, por la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos.

Autores: los honorables Senadores: *Andrés González, Rafael Pardo, Carlos Moreno, Antonio Navarro, Alvaro Sánchez, Héctor Helí Rojas, Juan Carlos Restrepo, Mauricio Pimiento, Samuel Moreno,* el honorable Representante *Telésforo Pedraza y otros.*

Ponentes: los honorables Representantes *Sandra Cevallos, C, Iván Díaz y Dixon Tapasco.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 415-433-568 de 2004.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

Presidente:

Una vez se integre el quórum se someterá a su discusión y votación el Orden del Día leído.

Señor Secretario, los funcionarios aludidos que han sido citados para el día de hoy, no vienen a un debate, vienen a participar en el debate de la ponencia de la Ley 80, han sido invitados para participar en el debate de la Ley 80 que iniciaremos en el día de hoy si integramos el quórum.

El señor Ministro de Hacienda, está aquí en la Comisión en lo de la reforma tributaria, de suerte que tan pronto nos instalemos formalmente él se hará presente, ya está con nosotros el señor Ministro de Transporte encargado, esperando dar inicio a la sesión.

Decrememos un receso de diez minutos, mientras integramos el quórum.

Señor Secretario, sírvase informar el quórum.

Secretario:

Se ha conformado quórum señor Presidente.

Presidente:

Señores Representantes, vamos a continuar formalmente con la sesión.

En consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, voy a cerrarla, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Como quiera que todavía no han hecho presencia los funcionarios del Gobierno Nacional, con los cuales se habrá de debatir el tema de la Ley 80, vamos a dar inicio con el segundo punto del Orden del Día.

Secretario:

Proyectos para primer debate para discusión y votación

Proyecto de ley número 75 de 2003, Cámara, 66 de 2003, Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el reglamento del congreso al régimen de bancadas.

Autores honorables Representantes: *Alonso Acosta O., Jorge Luis Caballero, Edgar Eulises*

Torres y los honorables Senadores Germán Vargas Lleras, Efraín Cepeda y Alvaro Araújo Castro.

Ponentes los honorables Representantes: *Germán Varón Cotrino, C, Javier Ramiro Devia, C, Rosmery Martínez R., Zamir Silva A. y Eduardo Enríquez M.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 412-454 de 2003, 128 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Presidente:

Señor Secretario, quiero dejar la constancia respecto a que de los funcionarios invitados a participar del debate, solo se encuentra presente el señor Ministro de Transporte y que los demás funcionarios que se encuentran, no son los directores de los institutos, sino funcionarios subalternos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias señor Presidente. Simplemente para reclamar del Gobierno un mayor grado de compromiso frente al tema de la modificación a la Ley 80; es necesario como aquí lo determinó la Mesa Directiva de la Corporación que los altos funcionarios del Estado que han sido invitados a la Corporación, se presenten y expongan sus puntos de vista en relación con el tema.

Sin lugar a dudas que la Comisión tiene todo el interés de abocar el conocimiento sobre el proyecto, pero no es menos importante que tengamos una posición oficial clara en relación con el tema; por eso la intención del señor Presidente, con el segundo punto del Orden del Día me parece conducente, mientras que se presentan los funcionarios que han sido invitados a propósito de conocer la posición oficial en relación con este proyecto, que es de singular importancia para la vida nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de la intervención anterior, para reclamar del Gobierno y de la bancada de Gobierno una mayor atención a dos importantes proyectos como son los relacionados con el estatuto de la oposición y con la ley de bancadas.

Porque todo parece indicar que no obstante el interés de otros miembros de esta Comisión, hoy le vamos a dar cristiana sepultura al proyecto de bancadas y según noticias de la Comisión Primera del Senado, ya va de bocas de ceniza para abajo el proyecto relacionado con el estatuto de la oposición, cuando deberían ir a la par con el de la reelección; en el afán de que haya garantías dentro del proceso democrático que se avecina, sin embargo seguiremos ejerciendo lo único que nos queda, que es el sagrado derecho al pataleo, de no salir estos proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. En el tema de las modificaciones a la Ley 80, entiendo que hay y lo hemos visto un juicioso discernimiento de los señores ponentes.

Pero nosotros en el Valle del Cauca, hemos tenido una preocupación permanente que se ha tenido en otras regiones del país y es la mala experiencia alrededor de los tribunales de arbitramento; lamentablemente no se pudo hacer la audiencia pública en el Valle, para hablar del tema de la contratación.

El departamento del Valle está perdiendo en tribunales, más de treinta mil millones de pesos como fruto de una decisión de un tribunal de arbitramento que se conformó prácticamente de hecho.

En ese sentido señor Presidente, entiendo que también se han presentado en otros procesos, como el de la Electrificadora de Boyacá, temas relacionados con los tribunales de arbitramento, y esa materia queda incólume en el nuevo estatuto de contratación, inclusive el régimen de proponentes y todo lo relacionado al K de contratación queda más o menos en los mismos términos.

Yo considero que si aquí van a opinar distintos funcionarios del Gobierno central, hay que recoger la opinión de la provincia y he hablado con el señor gobernador del Valle el doctor Angelino Garzón, que están dispuestos a sustentar todo lo concerniente a esa amarga experiencia del Valle del Cauca con el tema de tribunales de arbitramento; ahí hay una plena prueba de cómo la norma actual no sirve en materia de tribunales de arbitramento, genera el riesgo del presupuesto público y por otro lado el proyecto no resuelve nada, deja intacto todo lo relacionado con tribunales de arbitramento.

Yo no entraría a votar tranquilo señor Presidente, un proyecto que mantiene un régimen que está probado en el caso del Valle del Cauca, genera una gran agresión para el presupuesto público y por eso simplemente voy a dejar radicada una proposición, para invitar al señor Gobernador del Valle del Cauca, para que nos cuente toda la experiencia que hoy prácticamente se queda sin soporte legal, si la honorable Corte Constitucional no resuelve favorablemente una tutela que finalmente está allí para su escrutinio, pues va a ser condenado el departamento del Valle del Cauca.

Pero esa rica experiencia, esa experiencia que a su vez es ingrata para el Valle, debemos revisarla aquí para saber cómo los tribunales de arbitramento no funcionan y por otro lado, el tema del K de Contratación manejado por las Cámaras que a su vez son los que dan el registro, es un tema que se tiene que revisar por cuanto el K de Contratación es el que origina a través del K Residual, que se tenga la capacidad para acceder a nuevos contratos.

Las empresas que contratan son las integrantes de las Cámaras de Comercio y después las Cámaras de Comercio, a través de una oficina son las que determinan precisamente ese K residual y ese K en general; a mi juicio allí se actúa como juez y como parte y esa parte tiene que ser revisada para saber si se le adscribe esa responsabilidad a otro ente del orden nacional y que puede ser de naturaleza pública.

Entonces nos parece que el estatuto, el proyecto modificatorio es rimbombante señor Presidente, pero no resuelve todos los problemas que en este momento son graves en materia de contratación pública, si se trata de buscar la transparencia como un tema fundamental del Estado, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, como le hemos dado inicio a la sesión con el primer punto del Orden del Día, que es abrir el debate sobre la Ley 80, pero hemos suspendido ese punto porque los funcionarios que han sido citados, no se encuentran presentes; le ruego el favor de telefónicamente convenir la presencia de ellos, para darle anuncio de que hemos iniciado la sesión, porque tengo entendido que algunos de ellos se encuentran en el recinto de las oficinas o en las otras Comisiones, para que una vez estando ellos aquí, le demos inicio formal a ese punto.

Por consiguiente vamos a darle continuidad al segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Señor Presidente. Para hacer justicia al hecho de que aquí se encuentra presente el staff asesor del despacho del señor director de la Aerocivil, quien ha manifestado también su disposición de venir tan pronto se inicie el debate sobre ese punto.

Presidente:

Doctor Barlahán, no puedo ofrecerle la palabra sino a los funcionarios del Gobierno que me autoriza la norma, de resto estoy en la obligación de solicitarle a ustedes sesión informal cada dos minutos para que intervenga uno de esos funcionarios y esa no es la idea, aquí lo que venimos es a debatir la ley con el Gobierno Nacional.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario, en tanto los funcionarios en su totalidad que han sido invitados se hagan presentes.

Secretario:

Proyecto de ley número 75 de 2003, Cámara, 66 de 2003, Senado por la cual se Reglamenta la Actuación en Bancadas de los Miembros de las Corporaciones Públicas y se Adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas.

Autores: honorables Representantes *Alonso Acosta O., Jorge Luis Caballero, Edgar Eulises Torres* y los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Efraín Cepeda y Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, C, Javier Ramiro Devia, C, Rosmery Martínez R., Zamir Silva A. y Eduardo Enríquez M.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 412-454 de 2003, 128 de 2004.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Presidente:

Señor Secretario, infórmeme a la Comisión cuál es el estado en el debate de ese proyecto, tengo entendido que hemos aprobado la proposición con que termina el informe de ponentes y abriámos la discusión formal del articulado.

Ibamos a votar en bloque unos artículos, pero si la Comisión dispone otra cosa, pues así deberá procederse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Freddy García-herreros Russi:

Gracias señor Presidente. Habíamos realizado algunas reuniones con los ponentes y las diferentes bancadas y con la comisión que amplió el señor Presidente y habíamos llegado a varios acuerdos, uno entre ellos, es sobre el no consenso más o menos del total del proyecto de cinco artículos y dos transitorios.

Entonces sobre estos artículos que no hay acuerdo, hay unas proposiciones radicadas en secretaría.

Secretario:

Sí honorable Representante, hay unas proposiciones sobre los números de artículos 1º, 4º, 17, 39 y dos transitorios. El 7º también va a tener proposición en los próximos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente. Sobre la ponencia, ya se han hecho suficientes foros, infortunadamente les tengo que decir que no encuentro que haya un ambiente favorable al proyecto, ambiente favorable que debería existir en virtud del origen parlamentario que tiene el proyecto y en virtud pues que ha sido el resultado de unos acuerdos de orden político.

Por otra parte, creo que este proyecto le da forma y desarrolla el acto legislativo de la reforma política, y en esa medida es un proyecto que por lo menos en mi opinión es de la mayor importancia, no solo para el funcionamiento del Congreso, sino para la misma organización del desarrollo de las sesiones tanto en plenarias como en comisiones y en esa medida yo creo que no solo por la responsabilidad que nos asiste, sino por mejorar la forma en que se

desarrollan esas sesiones frente a la opinión pública, debemos estar atentos a tratar de sacar esta iniciativa.

Es preocupante que una iniciativa de orden parlamentario y lo he acabado de oír de parte de un colega muy querido que es el doctor Enríquez, una iniciativa de la cual yo soy ponente que también acompañé que es la de oposición, está teniendo problemas para ser aprobado en la Comisión Primera del Senado.

Es triste ver que esas iniciativas de origen parlamentario no tengan acogida, yo respeto la posición de quienes no comparten (...).

El proyecto; pero creo que en realidad es un proyecto que desarrolla esa reforma política y que permite organizar la forma en que actúan las bancadas y los diferentes miembros en las corporaciones en cada una de las respectivas Cámaras del Congreso.

Y talvez creo que hay algunos temas que de pronto no han sido entendidos porque son objeto de las modificaciones que precisamente estamos presentando en el día de hoy; el doctor Arcila por ejemplo había manifestado su inconformidad con unos textos que vienen del Senado, inconformidad que yo comparto, porque creo que estaban legislando al revés para ser franco; a las Asambleas, a los Concejos y a las Juntas Administradoras Locales determinaban que a la reforma política se le aplicaría casi que en diferido, mientras que al Congreso hablando de unos grupos congresuales estaban obligándolo a que en el término de noventa días, de una vez acogiera esa ley de bancadas.

Y lo conversamos con el doctor Roberto Camacho y con quienes han hecho parte de estas Comisiones que tratan de llegar a un acuerdo sobre el texto de bancadas, y llegamos a la conclusión de que en el caso del Congreso pues no es aplicable esta ley de bancadas, en virtud de que nosotros no fuimos elegidos bajo el régimen de la reforma política, a nosotros se nos debería aplicar y así viene la modificación propuesta a partir del 2006, que era una de las inquietudes que tenía el doctor Arcila.

Nosotros ahorita no tenemos porqué quedar sujetos a una ley de bancadas, cuando no hemos sido escogidos bajo el régimen de esa reforma política; por el contrario los concejos, las asambleas, las juntas administradoras locales que fueron elegidas ya bajo el régimen de la reforma política, por supuesto que deben tener una aplicación inmediata en la ley de bancadas, señor Presidente.

Pero en virtud de lo que ha venido pasando y de la inconformidad que yo noto que hay con el proyecto, yo sí quisiera que usted me permitiera poderme reunir con la bancada conservadora y saber qué es lo que está sucediendo; de tal manera que esto no se trata de una cosa de mayorías, ni de una cosa en donde queremos a las malas sacar una ley de bancadas, sino que salga concertado porque esto es una reforma de orden político y de orden

parlamentario y no podemos ni atropellar, ni aplicar mayorías.

En la medida en que pues es una ley que surge es del consenso y lamento que estas iniciativas parlamentarias no hayan podido avanzar con mayor rapidez, me refiero a esta y específicamente a la ley de oposición cuyo ponente el doctor Enríquez ha hecho un excelente trabajo, proyecto del cual también soy ponente y cuyo texto avalé como ponente.

De tal manera señor Presidente, que antes de avanzar y antes de entrar a aprobar esos artículos, yo sí quisiera poderme reunir al menos cinco minutos con quienes están aquí del partido Conservador y conocer esas inquietudes para no permitir que un proyecto de tanta importancia como este, e incluso quede trunco y a la vez tratar de colaborar en lo que tiene que ver con el de oposición que está surtiendo su trámite en la Comisión Primera de Senado, que creo que es un proyecto lo suficientemente importante y que creo está teniendo dificultades.

De tal manera señor Presidente, que le haría esa solicitud muy respetuosa antes de avanzar, para no pupitrear unos artículos sin que exista el suficiente consenso con la bancada conservadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Diría que en el mismo sentido del doctor Germán Varón, en mi calidad de ponente coordinador del proyecto de la oposición que lo hicimos con tanto gusto, en el entendido de que es un proyecto de origen parlamentario, de la autoría del doctor Eduardo Enríquez Maya, y sabiendo que este proyecto de tanto interés nacional, está teniendo sus dificultades allá en la Comisión Primera del Senado.

Yo me permito solicitarle señor Presidente, se aplace la discusión del proyecto de ley de bancadas, para ver la suerte real que va a correr la oposición en la Comisión Primera del Senado; en esa Comisión se especializaron al parecer por enterrar todo proyecto de origen parlamentario, también enterraron el proyecto de tierras que presentó con tanto interés y con tanta vocación por redimir a gente que estaba siendo urgida por tierra y también lo enterró la Comisión Primera del Senado.

Yo creo que esto ya es un problema de dignidad y de decoro de la Comisión Primera de la Cámara y de no ser posible que haya un acuerdo político para sacar adelante el estatuto de la oposición, pues que esta ley de bancadas vaya con la ley estatutaria de los partidos políticos que habrá de tratarse una vez que el Gobierno lo presente, porque parece ser que al Gobierno no le interese tanto los proyectos de origen parlamentario.

Aquí y en el Senado, no hay quien defienda el estatuto de la oposición, tampoco hubo quien defendiera la ley de tierras que presentó el

doctor Eduardo Enríquez Maya; entonces esperemos el estatuto de los partidos y en ese estatuto de los partidos miraremos los aspectos básicos del estatuto de la oposición y de la ley de bancadas si fuere que el primero fuera enterrado por la Comisión Primera.

Yo le ruego señor Presidente, que en aras de la dignidad con la cual debe actuar esta Comisión, del decoro personal de sus integrantes, en defensa de él, usted y la Comisión aplace cualquier discusión sobre ley de bancadas por estar como está la situación en la Comisión Primera del Senado. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente. Yo creo que ya hay suficiente ilustración, y personalmente me parece que el proyecto de ley es muy interesante para que acondictemos los partidos y las personas que pertenecemos a los partidos.

Es muy triste ver como vemos a veces en la plenaria un folclor verbal, pero no hay una identificación legislativa y esto haría con este proyecto acondicnar la legislatura de cada Representante, en el espacio del partido que esté representando; pero como somos democráticos y a bien tenemos la democracia en nuestro pensamiento, pues yo creo que como decía nuestro compañero y amigo Arboleda, le demos un plazo para como decía el compañero Varón, también lleguemos a una conciliación, porque pupitrear por pupitrear no vale la pena.

Yo creo que eso no nos da imagen y de paso esta ley sí se debe trabajar con una concientización para que de verdad tenga una verdadera legitimidad en el proceso, es de gran importancia esta ley definitivamente, porque nos ayudaría a equilibrar, a ordenar y a coordinar los partidos y especialmente nuestros líderes; porque es que hay un desorden de partido impresionante que cada vez que quiera se van, vuelven y regresan y tenemos un partido extremadamente disciplinado e idóneo como es el conservatismo en Colombia.

Entonces yo creo que a ellos también les interesa, porque ellos han sido muestra de disciplina de partido. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente. Hay una conciencia en el Congreso y especialmente la Cámara de Representantes, respecto a la necesidad de expedir una serie de normas que definitivamente marquen un camino correcto en el cumplimiento del deber que tienen las bancadas, y que tienen especialmente los partidos.

Desde la reforma política venimos hablando de la necesidad de expedir este tipo de normas, por eso yo creo que es muy válido como lo decía la doctora Rosmery, dar importancia al proyecto que viene siendo impulsado con respecto a la organización de bancadas y máxime cuando

nosotros hemos visto con mucha preocupación, cómo los debates hoy se tornan en simples discusiones de catorce, de quince, de dieciséis horas dando un espectáculo para todo el mundo.

Lo propio señor Presidente, tiene una completa validez y así lo ha expresado la mayoría de los integrantes de la Cámara, a través de la firma respaldando el acto legislativo presentado por el doctor Eduardo Enríquez Maya, respecto a la organización de la oposición aquí en Colombia y lo propio lo será la ley que presente el Gobierno, como ley estatutaria para que desarrolle el acto legislativo que aprobó la reelección.

De tal manera que yo creo que en tratándose de proyectos tan importantes todos ellos, es necesario que existan acuerdos de partidos al interior del Congreso de la República y especialmente en este momento al interior tanto de la Cámara de su Comisión Primera, como del Senado, en su Comisión Primera.

El doctor Germán Varón, muy gentilmente ha hecho una sugerencia que me parece que debemos acogerla, es aplazar la discusión de este proyecto y obviamente sentarse los Liberales Uribistas con el Partido Conservador, a efectos de tocar y de charlar muchos de estos temas que se necesitan del consenso y necesitan igualmente de respaldo del Gobierno.

Simplemente señor Presidente, para dejar esa constancia y solicitar de usted ojalá que en el mismo día de hoy podamos lograr esos acercamientos, que nos permitan que estos proyectos puedan tener el normal curso y hacia el futuro igualmente la ley estatutaria que desarrolla el acto legislativo de reelección, no vaya a tener los tropiezos que esperamos no se den, sino por el contrario sean fruto de consensos y de acuerdos entre todas las bancadas de los partidos al interior del Congreso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. Apreciados colegas, yo no concibo un estado de derecho, sin un régimen de oposición; yo no concibo la reelección inmediata presidencial, sin un régimen de oposición.

En tal virtud yo me di a la tarea con el apoyo de no menos de setenta Representantes a la Cámara, para presentar a la consideración del Congreso y del país, unos principios, unas bases sobre el régimen de oposición en Colombia.

Ese proyecto además de compartirlo con todas las fuerzas que tiene asiento en la Cámara de Representantes, se le preguntó al Gobierno si estaba de acuerdo y el Gobierno dijo que sí y vino a manifestar su voluntad tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria si mal no recuerdo; pero hace tránsito al Senado de la República a los apreciados colegas y no asistió un

solo Senador del Uribismo que hubiera asistido uno por lo menos.

Yo quiero antes que reclamar solidaridad con el conservatismo, quiero reclamar identidad del Uribismo con el conservatismo y con el país y yo temo apreciados colegas del Uribismo que si no hay un régimen de oposición serio, coherente, hecho de cara al país, veo en dificultades así con letras mayúsculas, en dificultades la reelección del Presidente Uribe; no es posible que al conservatismo lo llamen a aprobar todos los proyectos de iniciativa del Gobierno y cuando el conservatismo presenta los proyectos, cree uno, de acuerdo con la filosofía del Gobierno de Uribe con la finalidad de que Colombia sea un país de propietarios, pues en la Comisión Primera el Uribismo lo hundió y ahora el estatuto de la oposición.

Yo reclamo identidad del Gobierno, identidad de los Congresistas de la bancada, estamos o no estamos, por lo menos tengan la decencia parlamentaria para discutir el tema, pero abandonando el foro de las grandes discusiones para las grandes decisiones; yo creo que con esa conducta el pueblo de Colombia no esté de acuerdo.

Aquí han hecho un esfuerzo además de jurídico, político, decente a la cabeza del doctor Oscar Arboleda Palacio, como coordinador del proyecto, los voceros del Liberalismo Oficialista, los voceros del Uribismo; yo estoy supremamente reconocido con ellos, pero no puedo estar satisfecho cuando el tiempo nos acosa que el jueves no asista un solo parlamentario del Uribismo a la Comisión Primera del Senado, yo dije en principio, todas las fuerzas allá han nombrado a tres Senadores de la República, coordinador al doctor Carlos Gaviria Díaz, le escuché la ponencia propia de su estilo excelente.

El doctor Carlos Holguín Sardi, de igual manera aportó un documento fundamental y el doctor José Renán Trujillo, ni siquiera ni aporta, ni firma, ni cosa parecida; cuál es el temor para que en Colombia haya un régimen de oposición, las democracias modernas se fortalecen con un partido de Gobierno y con un partido de oposición; no puede el poder quedarse concentrado en las manos del Jefe de Estado con reelección inmediata, además que el Gobierno no me diga no le jale a eso y yo veré si le jalo o no le jalo.

Pero no se puede a horas de terminarse la legislatura, que no asista ninguno de los Senadores de la bancada Uribista; estas expresiones les digo así en mayúscula si se quiere porque ya las manifesté a los medios de comunicación.

De manera que yo señor Presidente, a nombre del conservatismo reclamo identidad del Gobierno con los proyectos de iniciativa congresual y del partido conservador. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Gracias señor Presidente. Voy a intervenir tomando la vocería de nuestro Presidente ausente ahora, el doctor Joaquín Vives a nombre del Partido Liberal.

Yo he oído aquí intervenciones de las distintas bancadas, y se deja por fuera a excepción de como lo ha dicho ahora el doctor Enríquez Maya, del partido conservador y quiero dejar una constancia en esta Comisión, que muchos de los proyectos del Gobierno han pasado por la votación del partido liberal aquí y siempre hemos sido los más cumplidos en estar aquí en la Comisión Primera, dejando nuestras constancias cuando no apoyamos un proyecto o cuando creemos que debemos presentar proposiciones modificativas o aditivas a los distintos proyectos.

Sucedío la semana pasada, el jueves cuando un grupo de la bancada Uribista trató de modificar el régimen especial para Bogotá y nosotros teníamos una proposición firmada por el partido liberal y en aras de la cortesía parlamentaria teníamos para hundir el proyecto, y retiramos la proposición con el doctor Dixon Tapasco, para que el proyecto no se hundiera sino que se aplazara y con la alternativa de que siguiéramos discutiendo el proyecto de bancadas y lo primero que hizo la bancada Uribista fue retirarse, nosotros tranquilos aceptamos eso.

Pero no es posible que al país no se le diga la verdad, la verdad hoy aquí debe ser que no está interesado el Gobierno en sacar adelante la ley de bancadas, no están interesados en sacar ese estatuto de la oposición que orientó y que lideró el doctor Enríquez Maya, bueno que nos digan la verdad, porque siempre hemos dicho que no hemos apoyado la reelección, pero sí teníamos que apoyar porque es que no podemos Uribizar el tema, el doctor Uribe de pronto lo elige el pueblo para otro período y después qué vamos a hacer cuando tengamos un Presidente que sea malo.

Aquí se ha hablado siempre como alternativa que hay que elegir al doctor Uribe, porque hay que premiarlo en su buen Gobierno y yo pregunto, después de Uribe cómo se castigaría un mal Gobierno, cómo se castigaría si no es con la revocatoria del mandato como existe con los alcaldes, con los gobernadores; no podemos Uribizar el tema, aquí estamos legislando para el país, estamos legislando *in genere* es decir para todos los colombianos.

Entonces yo quiero que nos digan la verdad, si este proyecto queremos que no pase, pues que nos digan y no sigamos aquí en discusiones que en nada van a beneficiar a la democracia, al Congreso y especialmente a la seriedad de esta Comisión; conozco todo el esfuerzo que ha hecho el doctor Germán Varón y tuve la oportunidad también de hablar con el doctor Vargas Lleras, su autor del proyecto y él sí está interesado en que este proyecto saliese de aquí

de la Comisión y luego a la plenaria de la Cámara.

Y lo digo con toda certeza ante el país, él se lo manifestó delante de mí al doctor Germán Varón, que uno de los interesados en que este proyecto saliera es el doctor Vargas Lleras; las cosas buenas hay que decirlas y decírselas al país; él está interesado en el equilibrio, él quiere manejar hacia un futuro el principio de igualdad, el derecho constitucional colombiano donde lo toquemos, donde lo miremos, donde lo palpemos habla del derecho a la igualdad y como estamos manejando en este momento el horizonte de este país, no va a haber derecho a la igualdad y eso es grave para el país y ya conocemos la historia de nuestro país cuando no hay el derecho a la igualdad, el pueblo se levanta y es peligroso que hoy comience el pueblo a levantarse cuando no tengo los mínimos derechos a la igualdad.

Entonces señor Presidente, quiero hacerle ese reconocimiento al doctor Germán Varón, usted nos reunió más de cuatro o cinco veces para discutir el proyecto, se trajeron aquí unas modificaciones, unas proposiciones de parte de las minorías, el caso del Taita Lorenzo Almendra, se han colocado en consideración, las hemos estudiado, creemos que son viables, pero veo que no hay un *animus deliberandi*, ni mucho menos un *animus votandi*.

Entonces eso es grave que se presente en un día tranquilo y sereno como esta mañana, pero creemos que eso tiene otra intención de presentar el año entrante una ley estatutaria como bien se dejó consignado en el proyecto de reelección que la presentará el Gobierno, que la va a presentar a su modo y a su tamaño y este sería para nosotros un proyecto importante el de bancadas, porque le daríamos organización al manejo del Congreso en las Comisiones, en las Plenarias internamente.

¿Qué nos quiere manifestar esto? Que no queremos organización, para seguir trabajando al menudeo, así es, en esto no hay interés del Gobierno, porque queremos seguir manejando el menudeo y ese menudeo lo que significa es un manejo abusivo del Congreso de la República.

Entonces señor Presidente, yo sí dejaría la inquietud del doctor Varón Cotrino en suspenso, él ha propuesto que se quiere reunir con el partido conservador, nosotros el partido liberal estamos apoyando la ley de bancadas y lo queremos manifestar aquí abiertamente y creo que muchos también de la bancada Uribista lo están apoyando, que son conscientes que se necesita la organización del Congreso.

De modo señor Presidente, el partido liberal rechaza totalmente el manejo que se viene dando en esta Comisión y en la Plenaria de muchos proyectos, de nuestras intervenciones, de nuestras propuestas y de las deliberaciones; señor Presidente, usted representa un partido, entonces yo quiero que si hay una verdadera coalición de Gobierno, se reúnan y nos digan a los liberales si queremos que este país en un futuro tenga una paz política y una paz pacífica

interna en el pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias Presidente. Yo simplemente en mi condición de coautor de ambas iniciativas, porque acompañé la iniciativa del colega Enríquez Maya, quiero decir que aquí se necesita un poquito de cabeza fría, de serenar los espíritus, de hablar en do menor como lo dice mi colega Enríquez Maya.

Acompañamos muchos de la bancada Uribista su iniciativa, porque consideramos que era importante para establecer un equilibrio en momentos en que se debatía el proyecto de reelección presidencial.

En la Cámara se surtieron los debates, fue producto de una concertación en donde la bancada Uribista jugó un papel importante para que ese proyecto surgiera los trámites en la Cámara de Representantes.

Igualmente he sido autor del proyecto de bancadas y creo que ambos proyectos merecen una mejor suerte, y no de pronto por alguna interpretación en relación con lo que esté ocurriendo en Senado, que se venga a ahogar ambas iniciativas producto de la falta de concertación sobre el tema.

Yo estaría de acuerdo en que el Presidente, conformara una subcomisión que permitiera lograr un acuerdo en relación con los temas porque sería lamentablemente que por cualquier mal entendido que se venga presentando en relación con la aprobación de tan importante iniciativa como es el estatuto de la oposición, se venga también a caer el régimen de bancadas.

Le pido a su señoría Presidente, que tenga la bondad de convocar a una subcomisión a efecto de que le dé viabilidad política al tema y podamos convertir la ley de bancadas en una realidad e igualmente podamos desarrollar algún tipo de mediación frente al Senado de la República, para que nuestra importante iniciativa con relación al estatuto de oposición e igualmente se convierta en una realidad para el país.

No queremos como se ha dicho por parte de algunos Congresistas, desequilibrar el panorama político, bajo ninguna circunstancia, es una actitud de una bancada; no podemos tener una posición clara porque corresponde a una actitud que unos Senadores de la Comisión Primera vienen asumiendo, pero no es una posición de bancada Uribista de Cámara, por lo menos tiene una posición en contra del proyecto tal y como se demostró cuando fue votado en la Cámara de Representantes.

Por eso lo invito a que desarrollemos cualquier estrategia, para que conjuntamente con el doctor Enríquez Maya, podamos ir una Comisión de aquí de la primera a la Comisión Primera del Senado de la República, a ver si

logramos en lo posible que este proyecto se pueda convertir en una realidad.

Se lo dejo como propuesta al Representante Enríquez Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Después de la moción de orden del doctor Caballero, yo quiero referirme brevemente a la posición del partido liberal, ya expresada claramente por el doctor Jorge Homero Giraldo.

Mal mensaje, mal ejemplo le estamos dando nosotros a la democracia colombiana, cuando por un ánimo que se tenga en una de las Cámaras no se vaya a aprobar o votar o discutir uno de los proyectos más importantes que tiene la democracia hoy en día.

El proyecto adelantado por Oscar Arboleda, Enríquez Maya, Roberto Camacho, con razón Roberto Camacho, se lamentaba esta semana diciendo lo que era la bancada de Gobierno; nosotros simplemente estamos acudiendo en el día de hoy, a que lo que habíamos esbozado y expresado nosotros cuando nos oponíamos al proyecto de reelección presidencial, es una realidad, aquí no se busca darle garantías a quienes no compartimos el mensaje del Gobierno nacional.

No hay garantías democráticas, no hay garantías para quienes pensamos diferente, no hay garantías para quienes vamos a proponer un candidato distinto al actual Presidente, no hay garantías para que se adelante una campaña con claridad, con justicia, no hay garantías para la oposición y no hay ánimo para que el Gobierno nacional y la bancada Uribista trate de buscar que esas garantías se consigan.

Dos proyectos tan importantes, el estatuto de la oposición, la ley de bancadas, van a dormir el sueño de los justos; eso es lo que se ve venir y mal ejemplo se le está dando en la Comisión Primera del Senado, a quien fungió como miembro de la Dirección Nacional Liberal y fungió como miembro del partido liberal; pero que hoy afortunadamente ya no nos acompaña y fue a hacer desastres a otro partido político como es el tema de un Senador de la República de cuyo nombre como el Quijote no quiero acordarme. Pero que es del Valle.

Simplemente querer decir eso señor Presidente, y decirle que nosotros lo que estamos buscando ahora, lo que busca el Gobierno nacional, lo que busca quienes acompañan al Gobierno, es desarrollar una ley estatutaria simplemente donde serían juez y parte, donde el Gobierno Nacional es juez y donde el Gobierno nacional es parte; porque es quien finalmente va a proponer esa ley estatutaria que va a reglamentar el acto legislativo de reelección presidencial o el acto legislativo de reelección del Presidente Uribe.

El mal ejemplo y el mensaje que le vamos a dar a todo el país y a hacia el exterior que este

Gobierno, que redacta un acto de reelección presidencial, la oposición no tiene garantía y finalmente decirle señor Presidente, que lo que se busca con esto es consolidar única y exclusivamente a que la única oportunidad en este país, es la del Presidente Uribe.

Yo rescato el valor civil, el valor democrático, patriótico de los miembros de la Comisión Primera del Partido Conservador, doctor Arboleda, Enríquez Maya, de Camacho, de los miembros del partido Liberal y de aquellos que creen que es necesario, una ley de pesos y contrapesos y de garantías para quienes nos oponemos a esta opción del Presidente de la República.

Queremos finalmente dejar la siguiente constancia señor Presidente: Los suscritos miembros de la bancada liberal presentes en la Comisión Primera, expresamos nuestra inconformidad por la desatención de que ha sido objeto por parte del Gobierno y la bancada Uribista, el proyecto de Ley 75 de 2003 Cámara, 66 de 2003 Senado e igualmente el proyecto de acto legislativo sobre el estatuto de la oposición; lo cual no se compadece con el afán manifiesto demostrado por el ejecutivo en el trámite del proyecto de acto legislativo de reelección presidencial, que buscaba única y exclusivamente favorecer al actual Presidente de los colombianos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con la proposición del doctor Caballero, en el sentido de darle viabilidad política al proyecto y reconociendo el gran esfuerzo que ha hecho el doctor Enríquez Maya, con el estatuto de oposición; no por eso que este proyecto que también es tan importante siga una mala suerte.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es también nosotros como identidad parlamentaria, sacarlo adelante, no podemos decir simplemente que porque un proyecto se hunde en Senado, hundimos otro aquí en Cámara como una reposta, yo creo que eso también es falta de identidad. Yo creo que lo que tenemos que hacer es darle viabilidad política al proyecto y sacarlo adelante, el Representante Germán Varón ha hecho un gran esfuerzo, todos hemos estado atentos a esas reuniones, las proposiciones han sido muy discutidas y casi que todas ya de consenso, el proyecto está muy de la mano, sería muy fácil sacarlo adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Doctor Tapasco, ninguno de quienes hemos hablado hemos propuesto que se hunda el proyecto de bancadas, ninguno, absolutamente ninguno; sería una irresponsabilidad proponer eso porque es de nuestro interés que el proyecto de bancadas salga adelante.

Lo que hemos propuesto es que se aplace mientras se busca un acuerdo político, que una comisión vaya a la Comisión Primera del Senado de la República y logremos ese acuerdo, pero de proponer un aplazamiento mientras en un acuerdo político a que se entienda que es que queremos que se hunda, de ninguna manera doctor Tapasco. Que eso nos quede absolutamente claro.

Esta bancada conservadora, el Equipo Colombia, estamos apoyando la ley de bancadas con el más absoluto interés, como el que le hemos puesto al estatuto de la oposición, valga decir y recordar que varios parlamentarios que inicialmente no estuvieron de acuerdo con el proyecto de reelección, lo estuvieron después en aras de que avanzaba este proyecto de la oposición y lo entendieron como una garantía constitucional, para los movimientos de la oposición.

O sea que no vayamos a malentendernos, nadie está proponiendo que se hunda el proyecto, lo que queremos es cogerlo del pelo a través de un acuerdo político. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente. De todas maneras doctor Oscar, puede que no se entienda así, pero lo que sí es totalmente cierto es que si los proyectos se presentan por separado, ya no dejan de ser garantía; para que el proyecto efectivamente fuera garantía con el de la reelección, para los de la oposición, este estatuto de la oposición tendría que hacer parte integral del cuerpo, igual que el de la financiación de campañas, igual que también lo de bancadas.

Eso es lo que se dijo, no es que se busque digamos malsanamente hundir cualquiera de los proyectos, yo estoy de acuerdo con usted que sería una irresponsabilidad, pero el hecho de que no formen parte integral, de hecho ya es una falta de garantía. De todas maneras Presidente, lo que queremos es sacar adelante el proyecto, la posición de la bancada Liberal es esa también doctor Oscar, sacar adelante el proyecto porque lo consideramos de suma importancia para la actualidad política del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Freddy García-herreros Russi:

Gracias Presidente. Yo quería significar que los ponentes del proyecto de bancadas en su momento lo dijimos en la sesión pasada, radicamos ponencia en un momento pertinente y nunca hubo atraso como de pronto se ha querido malinterpretar por algunos medios.

De otra parte Presidente, hemos considerado que este proyecto es de mucha utilidad para la dinámica del Congreso, para la organización de los debates, para las Comisiones Conjuntas, inclusive para las minorías, a tal punto que habíamos llegado a un consenso sobre un régimen especial o una bancada especial, una

forma como se puede tratar a las minorías, inclusive bajo la propuesta del Taita de que se respetara las minorías étnicas frente al tema de bancadas.

De esa forma se integró una comisión muy amplia, además de diez ponentes sobre ese tema, se hizo un desarrollo con diferentes movimientos políticos, que llegábamos al punto de que tan solo teníamos opiniones encontradas pero siempre de consenso, en más de cinco, seis artículos, de resto podíamos decir que había consenso.

Por ende señor Presidente, creemos que la tarea ha sido juiciosa y la tarea ha sido coherente con lo que nos ha correspondido; de igual forma creemos que la propuesta legislativa del doctor Enríquez Maya ha sido juiciosa, ha sido pertinente frente al tema de la reforma constitucional que está desarrollando por la reforma del 2003 y más aún con este proyecto de reforma constitucional de reelección.

Consideramos que sería pertinente, por eso lo apoyamos y así lo expresamos en su momento, lo que correspondía al estatuto de la oposición, si bien hay que corregir alguna concepción propia del estatuto de la oposición, creemos que ese esfuerzo congresual es oportuno y debemos ser generosos en apoyarlo y en retroalimentarlo.

De otra parte me parecería que sería muy amplio, muy grueso y le hallaría la razón a muchos compañeros congresistas, el que todo se lo dejáramos a la ley estatutaria; eso sería recoger toda esta gran parte y mandarlo para que el Gobierno de un solo tajo defina todo el concepto, de lo que aquí el Congreso ha hecho de una forma amplia y lo ha discutido.

Yo creo señor Presidente, que se creara esa comisión, que buscáramos acercamientos, esa posición más conciliatoria que retaliatoria puede ser sensata para el momento que estamos viviendo, más aun cuando estamos *ad portas* de terminar una legislatura, más aún cuando hemos hecho un esfuerzo tan grande como es haber la constitución que no es cosa fácil, pero hay que buscar consensos en la forma de la oposición.

La oposición hoy puede estar significada por un movimiento político, por un partido, pero el día de mañana cualquiera puede estar en oposición y deben ser mucho más claras las garantías de la oposición, que las garantías del que está en el ejercicio del poder; más aun cuando en el país queremos que no se polarice, sino al contrario, busque unas herramientas y unos argumentos legales para que el país pueda sentirse tranquilo, que es un país democrático, que puede desarrollarse en una democracia en las cuales viene la oposición en el Gobierno, hay unos argumentos para que se pueda ejercer el derecho democrático de los Representantes y los Senadores.

Entonces Presidente, yo sí consideraría que sería pertinente colocar una comisión con un tiempo determinado, para que de una manera juiciosa, en un transcurso de ocho días a lo máximo pudiera buscar acercamientos en el

Congreso de la República, yo no creo, me niego a creerlo que el Gobierno esté haciendo maniobras o triquiñuelas para ver cómo se apropiá todo y todo lo lleva a la ley estatutaria.

Yo no creo eso, la verdad que no cabe esa interpretación de que sea una maniobra del Gobierno para que eso suceda, yo creo al contrario Presidente, que son posiciones que puede tomar en un momento determinado el Congreso de la República o la Comisión Primera, que les asiste todas las facultades para hacerlo, pero no indigarle al Gobierno una posición que de pronto quieran ellos manipular o de una forma tendenciosa, querer oscurecer este proceso. Yo quiero abstraerme de esa ficción o de esa posible posibilidad, valga la redundancia.

Señor Presidente, seamos más proactivos, no señalemos conductas que en cierto juicio no son más que de unas falsas interpretaciones o interpretaciones erradas, perdón Presidente, nómbrase esa comisión, invitemos a la Comisión Primera del Senado de la República, pero seamos sensatos de que en virtud de la cortesía parlamentaria, en virtud del esfuerzo que ha hecho el doctor Enríquez Maya, en virtud de la juiciosa tarea del doctor Arboleda como siempre lo hemos conocido en esta Comisión, pues no sería bien que ambas iniciativas vayan por caminos diversos, cuando al contrario creemos que todos deben ser conducentes para que se le dé a esta reforma política unas herramientas y una herramienta primordial, es la ley de bancadas.

Pero vuelvo al tema, la oposición tiene que tener unos argumentos muy sólidos, muy organizados, muy coherentes, muy definidos, o si no, no sería oposición sino se debería llamar de otra forma; entonces como ponente estaría de acuerdo en que por ahora se suspenda, que se nombrara una comisión como en buena hora lo ha propuesto mi antecesor en el uso de la palabra, ya que son ambas iniciativas del Congreso, y ambas iniciativas muy discutidas y de utilidad para esta reforma constitucional y el tiempo hoy no es el mejor amigo del Congreso de la República. Muy amable señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Sí, el doctor decía que el tiempo no es el mejor amigo del Congreso en este momento, el doctor Tapasco dijo lo que era cierto, si hubieran sido honrados con el país los autores de la reelección, honrados ideológicamente con el país, han debido incorporar de una vez el estatuto de la oposición y la ley de bancadas y habíamos ido haciendo lo que era válido hacer.

Yo acompañé al doctor Enríquez Maya en su protesta, lo vi en los medios de comunicación y usted tiene derecho a decir lo que dijo doctor, pero es que el problema y perdóneme mi amigo Roberto Camacho y los conservadores de tradición, es que uno no puede conseguir malos amigos; mi abuelo que era ultraconservador, no

se le arrimaba a un liberal ni de los puros, ni de los conversos.

Decía, eso no va conmigo, ustedes creyeron en ellos y sobre todo hay una cosa que es cierto, ustedes tienen por lo menos aparentemente una ideología y unas doctrinas; yo me pregunto, el Uribismo qué doctrina tiene con el respeto que me merecen, qué ideología los acompaña, no, el Uribismo es producto de la oportunidad y de puestos y brincan de un lado para otro.

Porque yo digo aquí hay liberales rancios, de los que creen que eso todavía existe y los respetamos y godos recalcitrantes como Roberto Camacho; pero son godos que tienen principios, no es ofensivo es de amigo a amigo, yo le dije no anden con malas compañías, ustedes lo que están haciendo es acabar con el partido conservador y al paso que van ustedes los van a enterrar, porque ustedes so pretexto de ser leales con el Presidente, no han entendido que el Presidente está lleno de Uribistas y es Uribista también.

Entonces, ahí hay intereses personales en lo que atañe al Polo Democrático, yo fui claro con el doctor Enríquez, tenemos observaciones y sin embargo aquí se lo votó doctor Enríquez Maya y se lo hizo la oposición, porque entendemos que así no sea perfecto hay que dar el paso adelante, no estamos buscando ningún tipo de prebendas, estamos buscando un equilibrio entre una reelección que fue hecha como todos sabemos y que le va a doler al partido Conservador algún día y se acordarán de Navas Talero, fue hecha a hacha, machete y nómina, son las tres maneras de hacer cosas hoy en día.

Antes se hacía a hacha y machete, ahora se hace a machete y nómina; nosotros los del Polo Democrático por lo menos a lo que a mí atañe no iré a ninguna reunión y les ruego el favor de cualquier conciliación, yo no estoy peleando, están peleando ellos allá que se arreglen ellos, pero en la Comisión no me designe señor Presidente. Ya concilié con el doctor Enríquez Maya, hace rato en cuanto a los dos proyectos le dije: estamos mirando y lo vamos a aprobar así, no nos gusta del todo, pero no queremos torpedear algo que se ha hecho de buena fe como lo han hecho ustedes allá.

Entonces no lo vamos a torpedear ahora, ya el problema es de quien antes de actuar tiene que ir a pedir permiso, si no se mete de sapo en todas partes, en todas partes va a quedar brincando; no, el Polo no va a ir a esa reunión, pero sí va a estar aquí en la votación. Y que quede claro señor Presidente y amigos Conservadores y Liberales, la oposición exige, no suplica, exigimos un estatuto de oposición y una clara ley de bancadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero contar especialmente al doctor Enríquez Maya, al

doctor Camacho, al doctor Arboleda, lo que me pasó la semana pasada que es interesante.

Fui invitado a un taller que hace Fescol con sectores académicos del país, estaban haciendo un análisis de la reforma política que aprobó el Congreso y en contravía de lo que muchos podríamos pensar, reconocen avances en esa reforma política, de pronto tienen observaciones sobre qué pudo ir más allá, pero reconocen avances; pero ellos dicen que esa reforma política lo cual comproto yo sin régimen de bancadas no es nada y sin un estatuto de oposición serio.

Estoy de acuerdo en que hay que hacer un estatuto de oposición doctor Enríquez, lo voté, inclusive ese día dejé constancia que no estaba seguro que fuera su texto, pero por lo menos era un esqueleto al cual uno podría ir acomodando; tengo muchas observaciones en la segunda vuelta, me parece que hay que hacer algo para sacarlo.

Pero sí quiero pedirle a los compañeros, que hagamos el máximo esfuerzo por el estatuto de oposición; mire, este es un país y este es un continente en donde si los partidos no están organizados en un régimen presidencial y en un momento dado puede ser mayoría un partido que no comparta las tesis del Presidente, lleva lo que se llama una crisis de régimen y una crisis de régimen lleva a que uno de los dos poderes, de cualquier manera tenga que sobreponerse al otro, si es el presidencial pues va a tener que cerrar el Congreso e inventarse algo y si es el Congreso, va a tener que bloquear de tal forma alejativo, mire lo que está pasando en Ecuador. Si eso no tiene un régimen de bancadas, van a romper las bancadas por dentro y es muy fácil romperla en un régimen presidencial.

De manera que señor Presidente, concretemos, si hay que hacer una comisión lo que haya que hacer, pero no dejemos atrás la posibilidad de que en este Congreso se dé un régimen de bancadas; a mí me parece que eso es fundamental, de manera que yo sí le pediría tome unas decisiones y cómo desenredamos esto.

Presidente:

Hay dos propuestas que se pueden resumir, en una dirigida a la presidencia y en una dirigida a la Comisión.

Una dirigida a la Presidencia, en el sentido de que designe una comisión y una dirigida a la Comisión en el sentido de suspender el debate sobre este proyecto, en tanto la primera surte algunos efectos.

Pero como hay que resolver lo primero, yo tengo que decirles a ustedes con todo respeto, que la presidencia se abstiene de nombrar comisión alguna sobre estos temas, este no es un problema reglamentario ante la Comisión Primera del Senado y la Comisión Primera de la Cámara; este es un problema político que se tiene que solucionar a través de las bancadas, con un diálogo que fluya de una conversación, en donde los sectores que componen una

coalición se sienten a dialogar y solucionen el problema, porque mal haría el Presidente de la Comisión ir a meter basa en algo que no le corresponde.

De suerte que sobre ese particular, espero que ustedes me comprendan y apoyen esa decisión porque no me corresponde y en lo segundo, le pregunto a la Comisión si suspende temporalmente el debate de este proyecto, en tanto se evacuan los obvios acercamientos que tienen que hacer las bancadas para llegar a un consenso sobre este proyecto.

¿Suspenden del Orden del Día el tema de la Comisión?

Secretario:

Ha sido suspendido del Orden del Día, el proyecto de bancadas.

Presidente:

Retomamos el Orden del Día, quiero preguntarle a usted qué funcionarios del Gobierno nacional se han hecho presentes para algo que quiero hacer claridad, esta no es una citación al Gobierno Nacional para hacerle un debate sobre el tema de la Ley 80, esta es una invitación a que participen en el debate de la conformación de la Ley 80, aquí no hay cuestionarios para ellos, ni les vamos a hacer un debate.

Simplemente que abierto el debate de la Ley 80, de las modificaciones a la Ley 80, el Gobierno participe y creemos entre todos unas normas; quiero advertir, para el día de mañana están invitadas personas que no pertenecen al Gobierno porque mañana sí decretaremos una sesión informal para oírlos, hoy continuaremos en sesión formal oyendo exclusivamente al Gobierno Nacional.

Señor Secretario, cuénteme ¿está citado el Ministro de Hacienda, se encuentra presente?

Secretario:

Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda ha enviado excusa.

Presidente:

¿Pero una excusa que lo represente alguien o simplemente que no viene?

Secretario:

Señor Presidente, voy a permitirme leerle a la Comisión el texto de la excusa del Ministro de Hacienda.

Ruego me excuse ante los honorables Representantes, por no acompañarlos a la sesión del día lunes 6 de diciembre a las 10:00 a. m., debido a que a la misma fecha y hora, estaré asistiendo al debate de la reforma tributaria en la sesión conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Presidente:

Entonces quiere decir que no hay delegación del Ministro de Hacienda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Para informarle señor Presidente, que las Comisiones Económicas se levantaron, o sea que esa excusa queda invalidada.

Presidente:

O sea que la excusa no es válida, pero desde luego lamentamos mucho que no esté el Ministro de Hacienda en un tema tan importante como este.

Ministro de Minas.

Secretario:

Señor Presidente, se ha comunicado telefónicamente la doctora Ana Eloisa Zúñiga, asesora del Ministro de Minas (...)

Quien manifiesta que el señor Ministro se encuentra fuera de la ciudad; a través de la Jefe de la Oficina de la Asesoría Jurídica del Ministerio se ha enviado un documento que contiene algunas observaciones al proyecto, sin delegación alguna se encuentra este documento, señor Presidente.

Presidente:

Dejemos la constancia de ese particular y hágale llegar a los ponentes el documento.

La Ministra de Comunicaciones.

Secretario:

Me acaban de informar señor Presidente, que está en camino hacia la Comisión.

Presidente:

El Presidente de Ecopetrol no está, porque está fuera del país, pero está el Presidente encargado.

El señor Ministro de Transporte tampoco se encuentra presente, pero está el Viceministro encargado.

¿Qué otro funcionario se le pidió colaboración para participar en este debate?

Secretario:

Director de Planeación Nacional y ha enviado la siguiente nota.

Quiero comunicarle que infelizadamente no podrá acompañarlos a la sesión sobre el Proyecto de ley número 035 de 2004, que se llevará a cabo el día lunes 6 de diciembre a las 9:00 a.m. debido a compromisos fuera del país.

Sin embargo por la importancia del tema, he delegado a la doctora Claudia Jiménez Jaramillo, directora del programa de renovación de la Administración Pública del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los demás miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes. Cordialmente,

Santiago Montenegro Trujillo.

Director.

Presidente:

Señor Secretario, reglamentariamente la funcionaria que delega el señor director, ¿puede intervenir en la sesión?

Secretario:

No, señor Presidente.

Presidente:

No puede, o sea que lamentamos profundamente. ¿Quién más está invitado?

Secretario:

Señor Presidente, está invitado el Director de la Aerocivil.

Presidente:

El Director de la Aerocivil me hace saber que en cualquier momento puede hacer presencia; así que si la Comisión cree podemos iniciar el debate en el punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Freddy García-herreros Russi:

Gracias señor Presidente. Para dejar una claridad sobre la sesión y sobre lo que se pretende.

Señor Presidente, la ponencia de la reforma a la Ley 80 ha sido radicada y ha sido publicada, lo que quiere hoy la Comisión Primera y los ponentes, es que el Gobierno como es el que ha presentado esta iniciativa, se exprese sobre esta ponencia, que podamos ya retroalimentar esta ponencia dado que arranquemos hoy a darle primer debate.

En ese sentido señor Presidente, la ponencia también recoge gran parte de lo que ha pasado en las audiencias públicas, por eso el día de mañana algunos gremios pueden expresarse sobre la ponencia que hemos presentado los ponentes de este proyecto.

Presidente:

El Procurador ha enviado un muy extenso documento para estudio de los ponentes, no nos acompaña, el señor Contralor me dicen que viene para acá pero no me consta, porque no he recibido a ningún funcionario de la Contraloría.

Entonces es una decisión de la Comisión, el director jurídico de la Contraloría está aquí, pero no lo podemos oír a él tampoco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior Sabas Pretelt de la Vega:

Señor Presidente, señores miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Quiero señalar de manera muy general que el proyecto que se ha presentado a consideración del Congreso, para reformar la ley denominada Ley 80 de contratación.

Presidente:

Perdón Ministro, me permite abrir el debate sobre el particular, es que apenas estábamos preguntando a la Comisión si con los

funcionarios del Gobierno presentes, la Comisión quiere abocar el tema o no.

¿Quiere la Comisión que adelantemos el debate en las condiciones en que nos encontramos en este momento?

Secretario:

Están diciendo algunos parlamentarios que no, señor Presidente y otros que sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Yo creo que la Comisión Primera está viviendo una situación excepcional, hay unos desarreglos de orden político que van a impedir que muchos de los proyectos que se están estudiando tengan buen término y discusión.

De hecho para ser franco y con el mayor respeto por el señor Ministro, hay unos temas aquí en donde nosotros sentimos que el Gobierno no nos acompaña, temas como la ley de bancadas, temas como el estatuto de la oposición; ese es el reclamo que con mucha esencia ha hecho el doctor Enríquez Maya y yo creo que lo propio me sucede a mí con algunos temas.

Resulta paradójico que la misma bancada de Gobierno, ni siquiera tenga identidad frente a unos temas que son primero de origen parlamentario y segundo de la mayor importancia, no hemos podido ponernos de acuerdo para un tema de bancadas, no hemos podido ponernos de acuerdo para un tema de oposición, para un estatuto de oposición.

Funcionamos cada Cámara por un lado diferente y obviamente aquí lo que yo ya estoy percibiendo es que entre todos estamos, bueno si aquí no pasa este, aquí tampoco pasa este; este tampoco va a resultar siendo debatido, este tampoco se puede citar. Esa es la verdad, si usted lo indaga señor Presidente lo que acaban de decir los colegas del partido Conservador, por lo menos en cuanto a la discusión de la Ley 80, hay una inconformidad y es evidente y esa inconformidad lo que está generando es que nos quedemos en un ejercicio de pedaleo sin avanzar.

Yo creo que hay un problema de orden político y creo que hay que reconocerlo, eso es lo normal que suceda también en una Comisión y en una corporación como esta, yo no creo que podamos seguir en esta circunstancia; personalmente creo señor Presidente, que trataremos de hacer los ejercicios que sé que usted no puede asumir, porque no le corresponde, es un problema de orden político; trataremos de hacer el ejercicio, pero me parece que el Gobierno sí tiene que asumir una actitud en estos temas también con el mayor respeto Ministro, porque pues no nos está funcionando nada, se nos están quedando las iniciativas de orden gubernamental y también las de origen parlamentario, por falta de un liderazgo que en mi opinión también tienen que ejercer por parte del Gobierno.

Me comprometí con el doctor Enríquez, que iba a tratar de hacer un acercamiento, pero también tengo que decir, yo no puedo responder por una Comisión Primera de Senado, para la aprobación de un proyecto como el del estatuto de la oposición. En lo que tenga que ver con personas, miembros del partido al cual pertenezco con el mayor gusto lo hago, pero de resto no lo puedo hacer.

Infortunadamente sí hay una apatía, hay que decirlo, hay una apatía que se está manifestando en la forma en que se vienen tramitando los proyectos señor Presidente y quería poner eso de presente para que el Ministro, que maneja la cartera política esté enterado de manera formal. Muchas gracias.

Presidente:

Estoy preguntándole a los miembros de la Comisión, si adelantamos el debate con los funcionarios del Gobierno que están aquí presentes o no.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias señor Presidente. Bueno yo creo que en ningún momento se ha hablado de votar en el día de hoy el tema de la Ley 80, simplemente de abocar el pensamiento y el conocimiento que sobre la materia tienen los señores miembros del Gobierno que hoy nos acompañan o mejor la reducida representación del Gobierno que hoy nos acompaña.

Pero creo que respetando el ejercicio de pesos y contrapesos ahí que ha hecho alusión el doctor Varón, es bueno dejar claro a la opinión nacional porque se podría interpretar como un mal mensaje, que un tema de la relevancia y de la importancia de la ley de contratación se supedite a una circunstancia de pesos y contrapesos.

Creo que es importante abocar el conocimiento de la misma, así en el día de hoy no se pueda votar y ya la ilustración que nos vaya dando el debate, permitirá saber si en algún momento hay lo que se ha denominado aquí el *animus votandi* antes de que se cierre el período de sesiones.

Entonces yo sí los invito a que aboquemos el conocimiento y más adelante se podrá determinar si votamos o no.

Presidente:

Sí, para tomar una decisión, me parece congruente lo que ha dicho el doctor Caballero, hoy no vamos a votar este proyecto de ley, mañana no lo iremos a votar, vamos a abrir discusiones, hoy con el Gobierno, mañana con el sector privado y con los sectores gremiales y con todas las Cámaras de Comercio, etc., etc.

Lo único que haríamos hoy si ustedes así a bien lo tienen, es aprobar la proposición con que termina el informe de ponentes y abrimos formalmente el debate para iniciar la votación,

una vez participen todos los sectores que quieren opinar sobre el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, la verdad es que este es un proyecto que hemos discutido desde hace muchísimo tiempo, doctor Arboleda, usted sabe que más trabajo no se le puede meter a este proyecto, cuántas reuniones llevamos, que yo me acuerde llevamos como quince en todas partes, estuvo también en la Mesa Política, estuvo en discusión en diferentes partes, hemos estado en la Presidencia, en la Contraloría, en la Procuraduría.

Pero la verdad es que sinceramente la situación de lo que nosotros queremos sacar adelante es que este proyecto salga bien, que este proyecto sea aprobado, ojalá que lo podamos sacar de la Comisión antes que termine el diecisésis de diciembre, para que haga su curso y la verdad es que sí vale la pena dejar claridad frente a la Comisión, que en las diferentes posiciones de la prensa nacional, con varios editoriales por decir algo del periódico *El Tiempo* en el sentido de que la Cámara sí ha discutido, sí hemos trabajado, la comisión de ponentes sí ha hecho un trabajo muy importante frente a esto señor Presidente.

Pero obviamente a medida que vamos entrando en el conocimiento, aparecen circunstancias más difíciles, por lo menos ahora tengo una situación complicada como yo lo he expuesto acá, con respecto al Director de la Aeronáutica Civil para que él hiciera presencia porque es importante escucharlo frente a esa parte, como también está en camino la señora Ministra de Comunicaciones; es importantísimo escuchar a la señora Ministra porque en el artículo 17 en el parágrafo 4º hay una circunstancia que tenemos que analizar, escuchar directamente a los Ministros que nos puedan dar una definición clara, jurídica y nosotros tomar la decisión política frente a lo que representa las necesidades en el caso de las concesiones.

Entonces yo creo Presidente, que no vamos a correr, sino vamos a escuchar directamente, a mirar cuáles son las posiciones de estos principales problemas que tenemos; el problema de Ecopetrol, tenemos dificultades frente a las concesiones de Ecopetrol, frente a la participación de los terceros en las concesiones y en la contratación de Ecopetrol y obviamente mañana vamos a escuchar directamente al sector privado, donde también hay una serie de posiciones en la parte de Confecámaras que tiene algo que nos va a cambiar totalmente el rumbo, en el sentido de que Confecámaras dice, que es imposible que ellos tomen la decisión en el sentido de poder recibir toda la documentación frente a la nueva propuesta que hay para que las Cámaras de Comercio sean las que manejen toda esta serie de archivos que tiene que ver con las licitaciones públicas.

Entonces Presidente, esto es muy complejo, yo creo que aquí tenemos que tener paciencia, pero tenemos que hacerlo con franqueza para que después no vayan a decir que somos los Congresistas, los que estamos metiéndoles los palos en la rueda para que este proyecto tan importante que tiene que ver con la seguridad jurídica de la contratación estatal, vaya a tener un problema.

Por tanto señor Presidente, yo le pido respetuosamente que empecemos la discusión. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Gracias señor Presidente. Deseo plantear muy brevemente dos puntos, el primero, es reiterar que el señor director de la Aerocivil se ha comunicado conmigo para pedirme el favor, de que le exprese al Presidente como lo hice oportunamente, su disposición de estar en el debate y suspendiendo inmediatamente una audiencia que está atendiendo, no obstante que aquí se encuentran los miembros de su staff asesor.

Lo segundo, ya lo ha dicho el doctor Germán Varón, hoy estamos aquí abocados a un problema de orden político y mientras no se despeje el mismo no habrá condiciones infortunadamente y en esta marcha contra reloj, para que aboquemos otros temas de tanta importancia como este del estatuto de contratación y eso es apenas consecuencia misma de la circunstancia que estamos viviendo.

Entonces señor Presidente, hágámosle un enroque al Orden del Día, aquí tenemos hoy la presencia del señor Ministro del Interior y de Justicia, quien tiene a su cargo de acuerdo con las funciones que la Constitución le da, lo relacionado con la política, es el Ministro de la política, le podríamos pedir a él con todo respeto y comedimiento que haga una manifestación a nombre del Gobierno, en relación con los dos proyectos, el estatuto de la oposición y la ley de bancadas.

El uno cuya suerte ya se ha reiterado anda en dificultades en la Comisión Primera del Senado y el otro que no ha contado con la debida presencia de todos los miembros de la bancada de Gobierno, en esta Comisión Primera de la Cámara. Entonces de esa manera estaríamos entrando en relación con aquel dicho popular de la cuña que dice que estaríamos en este caso al contrario en el lugar conveniente y no fuera de él.

Por tal motivo señor Presidente, a los compañeros y a usted muy respetuosamente, les solicito que procedamos de conformidad y así podremos aprovechar no solo los minutos que nos quedan de esta sesión, sino quizás el día de mañana y la semana entrante para que aboquemos los otros temas; hoy la opinión está pendiente de que este proceso de reelección que se ha iniciado con la aprobación de ese acto legislativo, tenga claridad suficiente en bien de

la democracia colombiana y es oportuno por lo tanto que procedamos de conformidad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente. Yo creo que desaprovechar prácticamente los ocho días de sesiones de esta legislatura, sería grave para la Comisión Primera y para el Congreso, sobre todo por la acumulación de proyectos que están a consideración de las Comisiones y de la Plenaria.

Sin embargo señor Presidente, yo creo que el tema que fue tratado por la Comisión, el señor Ministro del Interior y de Justicia hoy lo conocen, el problema político que se ha generado a raíz del entrabamiento de los dos proyectos tanto el de bancadas, como el del estatuto de oposición; tiene que tener presencia de Gobierno y debe tener ante todo voluntad política para que en estos pocos días que faltan, podamos sacarlos adelante.

Por esa razón doctor Barlahán, con todo respeto no comparto la idea de que se vuelva sobre el tema, porque aquí se hizo una profunda discusión y considero que es sumamente importante que tal como lo ha expresado el Presidente de la Comisión, se inicie con la discusión del proyecto de contratación administrativa; no sin antes dejando una constancia señor Presidente.

Aparentemente los medios de comunicación, hacen ver que la Comisión Primera de la Cámara es la que ha entrabado el proyecto de contratación administrativa y eso no es así, debe quedar muy claro que el Gobierno en esto se demoró demasiado tiempo para que nuevamente volviera a presentar ese proyecto al Congreso de la República; en segundo lugar, todos conocemos que la ponencia escasamente fue radicada hace quince días.

De tal manera que siempre ha existido la voluntad de la Cámara, para poder hacer la discusión alrededor de este tema que es de tanta trascendencia; de tal manera señor Presidente, que yo le rogaría que se vuelvan a citar a los funcionarios porque no se puede desconocer la importancia de la presencia del señor Ministro del Interior, pero hay temas en ese estatuto de contratación que deben ser respondidos por otros funcionarios y obviamente si existen cartas de disculpa, yo creo que como el día de mañana se va a continuar con las presentaciones o los requerimientos que van a hacer los diferentes representantes de las organizaciones privadas, pero igualmente que el Gobierno haga presencia a través de sus funcionarios.

Simplemente para eso señor Presidente, rogándole el favor de que abramos la discusión de que los ponentes hagan una presentación del proyecto en sí, cuáles fueron las modificaciones que se hicieron después de la última ponencia que fue radicada en la legislatura pasada y ponerle seriedad al tema, haciendo que todos los invitados y los funcionarios interesados por

parte del Gobierno, nos hagan conocer cuál es la posición de ellos frente al proyecto de ley que se abocará a partir de la fecha.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo no entiendo realmente señores Parlamentarios, por qué las cosas que pueden ser buenas tienen trabas en este Congreso, que pasó con el antitrámites lo mismo, los antitrámites bien llevados benefician a la comunidad y sin embargo lo tienen archivado únicamente porque parece que su autor es una persona que no les gusta y no he visto tampoco mucho interés de parte del Gobierno y es un buen proyecto.

Ahora, en cuanto a la Ley 80, yo considero que hay que modificarla, que es necesario meternos de fondo en esto, porque el boquete de la corrupción está ahí y entonces no entiendo los que se dicen bancada del Gobierno, ya no es ni la bancada del Gobierno la que tiene puestos o qué es, no le han puesto cuidado a esto; nosotros sabemos que la Ley 80 es una llave a la corrupción y sobre todo en ciertos aspectos que tienen que ver con la contratación con entidades internacionales, la OEI, PNUD, etc., que son una rueda loca en materia de contratación.

A nuestro futuro candidato a la Presidencia Enrique Peñaloza, le fascinaba mucho contratar hasta para hacer calcomanías con el PNUD y la OEI, o no Ministro y burlaron toda la Ley 80 contratando para hacer una cicloruta, para pegar unos bolardos, violaban la Ley 80; yo en aquella oportunidad tuve oportunidad de demostrárselo al señor Vicepresidente de la época y dejaron las cosas así.

Entonces yo creo que es hora de que no la bancada, sino los parlamentarios elegidos por el país, se sienten aquí y miren la Ley 80 y la modifiquen para evitar la corrupción o es que les gusta la corrupción que se permite a través de la Ley 80. Cuando la Parlamentaria decía que el Gobierno se demoró, sí doctora Myriam, el Gobierno se ha demorado en esto, porque estaba muy preocupado con su autoreelección y era lo único que lo ocupaba, el país lo tenía sin cuidado.

Esto de la Ley 80 es delicado, los que entienden de esto saben que es necesario hacerlo, entonces pongámosle atención al tema; hay quienes no somos expertos, pero queremos escuchar explicaciones y queremos mirar qué observaciones se le hacen a esto o seguirá el Gobierno dedicado a esos menesteres como convencer a otra Yidis o buscando a Teodolindo por todas partes, no, pongámosle cuidado a esto, ya está el Ministro, escuchémoslo y si no nos convence, neguémolas. Pero no dilatemos innecesariamente algo que el país necesita. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Secretario, abrimos formalmente el debate porque parece que ese es el consenso de

la Comisión, abrimos formalmente el debate de la Ley 80 segundo punto del Orden del Día.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Como conclusión el siguiente es el texto propuesto del pliego de modificaciones a las reformas presentadas en los proyectos de ley números 083, 035 y 086 de 2004 Cámara, que sometemos a su consideración.

Presidente:

Como les he ofrecido, hoy no vamos a votar absolutamente nada, ni siquiera este informe, así que no se llamen a malos genios, ni a intemperancia.

Abierto el debate de manera le concedo al señor Ministro de Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Gracias señor Presidente. Mi intervención es breve, pero espero que suficientemente clara.

Quiero empezar por la solicitud que se ha hecho en esta mañana, sobre la posición del Gobierno en torno a dos proyectos muy importantes, la ley de bancadas y el denominado estatuto de la oposición.

Ha pensado el Gobierno y creo que la sociedad colombiana toda, que es absolutamente fundamental que logremos un manejo del Congreso más eficiente que guarde relación con la reforma política que ustedes mismos (...)

hicieron aprobar el año pasado y el Gobierno promulgó.

Esa reforma política no tiene feliz culminación si no funcionan de manera organizada los partidos políticos y los movimientos al interior del Congreso y por fuera del él.

Ve con satisfacción el Gobierno que los mismos partidos sean los que se dediquen a organizar la manera de tener las bancadas funcionando en las Comisiones y en las Plenarias de la Cámara y del Senado, para los Ministros que tenemos una función colegisladora y adicionalmente tenemos que rendir informes bajo el sistema afortunadamente bien traído en la Constitución del 91 del Control Político, es un verdadero calvario el que no existan organizaciones de bancadas al interior del Congreso de la República.

El tener que estar haciendo conversaciones unipersonales y no por grupos, que no se sepa cuál es la opinión del partido o del otro, porque la posición varía entre los distintos componentes de él, desdice de nuestra organización política, nos parece fundamental que haya orden en los debates de control político, que las opiniones que trae el Gobierno al Congreso para discutir un proyecto de ley pueda discutirse al mismo tiempo con dos o tres Representantes de cada

uno de los partidos, no como ustedes lo saben con 67 u 80 opiniones distintas, así no funciona ni funcionará adecuadamente el Congreso de la República.

Qué importante es el que ustedes le pongan orden a través de la ley de bancadas, lo vemos con entusiasmo, es de origen parlamentario y le ofrecemos el respaldo, discútala, analícenla, qué bueno que sea de origen de los Congresistas que conocen a fondo el funcionamiento del Congreso para que él marche adecuadamente.

Se puede hacia el futuro nombrar comisiones para ir puliendo los proyectos o ese proyecto específicamente, pero sí que es importante que el Congreso de la República trabaje de una manera más eficiente y los partidos políticos por fuera de él en el entendimiento no solamente con el Gobierno sino con las demás instituciones, cuando quieren discutir por ejemplo con la rama judicial, con las Cortes, qué lógico que hayan unos voceros especializados de cada uno de los partidos en ese tema y lo puedan hacer o con los gremios económicos o con el mismo Gobierno en el campo de la Hacienda.

Pero no, son diversas las opiniones de un mismo partido, le solicitamos encarecidamente que le pongan orden a esas relaciones institucionales y qué bueno que la iniciativa haya surgido del propio Congreso.

Lo mismo puedo decir sobre la urgente necesidad de que haya un estatuto de la oposición, sí que es indispensable que haya igualdad de garantías, ese proyecto de origen parlamentario es de gran utilidad, el Gobierno lo ha respaldado en las distintas sesiones, el Viceministro de Justicia ha venido a expresar a nombre del Gobierno colombiano su apoyo al proyecto presentado en buena hora por los parlamentarios colombianos.

¿Qué sucede con el partido que pierde las elecciones? ¿O por lo menos el candidato a la Presidencia de la República o a la gobernación o a la alcaldía? ¿Qué sucede con los órganos de control? Me parece que tiene ideas fundamentales ese proyecto ojalá lo concerten cuanto antes y lo voten en el día de hoy para darle tránsito.

Esa es la posición formal del Gobierno colombiano en torno a esos dos proyectos, consideramos que tener claridad en la posición sobre todo cuando se abre un debate en torno a la reelección presidencial con los partidos políticos una vez aprobado por el Congreso que haya también claridad en torno al estatuto de la oposición, al igual que lo he mencionado en el tema de las bancadas.

Retomo la Ley 80 señor Presidente y honorables Congresistas.

Preside la sesión la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo, quien le concede una interrelación al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señora Presidenta. Todo lo que ha dicho el señor Ministro nos parece de suma

importancia y nos da la garantía de que el Gobierno sí tiene interés en esos dos proyectos del estatuto de la oposición y la ley de bancadas, pero mi pregunta es de momento, qué ha hecho y qué está haciendo el Gobierno para que la Comisión Primera del Senado de la República no hunda hoy el estatuto de la oposición, qué está haciendo el Gobierno, porque es que el estatuto de la oposición de autoría de Eduardo Enríquez Maya y cuyo ponente coordinador fui yo, le pusimos todo el entusiasmo, esta Comisión se dedicó a él con toda la mística y hoy se está hundiendo en la Comisión Primera del Senado.

¿Cuál ha sido el papel del Gobierno en el día de hoy ante la Comisión Primera del Senado? Gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas:

Gracias señora Presidenta. Corroborando lo que nos ha dicho el doctor Oscar Alberto Arboleda, yo tendría también para el señor Ministro una pregunta, él ha solicitado que ¿qué ha hecho el Gobierno Nacional para evitar que en la Comisión Primera del Senado se hunda el estatuto de la oposición?

Yo le preguntaría señor Ministro, de la misma manera como fue usted de diligente cuando tramitábamos el proyecto de reelección presidencial, que me llamaba Griselda Janeth Restrepo y me llamaba a mí en varias ocasiones para que presentáramos oportunamente el texto de la ponencia, para que asistíramos igualmente cuando estábamos debatiendo el proyecto de reelección presidencial, el Gobierno Nacional está en capacidad también de programar los desayunos, almuerzos y comidas en Palacio para tratar el tema del estatuto de la oposición y de la ley de bancadas.

Señor Ministro, yo no sé si me está escuchando, que si el Gobierno Nacional de la misma diligencia que observó cuando se tramitaba el proyecto de reelección presidencial está en capacidad de programar en Palacio los desayunos, almuerzos, comidas y cenas, con relación al tema de la ley de bancadas y del estatuto de la oposición. Gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta da el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho W.:

No creo que el problema sea honorable Representante Piedrahita con el Gobierno sino con algún sector de su bancada que realmente ha hecho de este foro un foro lamentable.

Yo conozco el Congreso hace muchos años y nunca había visto una cosa tan pobre, tan mediocre, como lo que ha hecho la bancada Uribista no solamente en esta Comisión sino en el Congreso Nacional, al fin y al cabo este es un proyecto de iniciativa Parlamentaria, el Gobierno ha ayudado, el Ministro ha estado pendiente, ha dado su opinión reiteradamente, merefiero al estatuto de la oposición, el Gobierno

reiteradamente ha dado su apoyo pero obviamente que la acción del Gobierno en esta materia tiene sus límites, porque al fin y al cabo es un proyecto de origen parlamentario y se supone que es un acuerdo de los partidos, un tema puramente político, el ejemplo que da el doctor Piedrahita sobre la diligencia del señor Ministro de la reelección es diferente porque ese era un proyecto de origen gubernamental y ellos como actuantes, como dueños de la iniciativa Parlamentaria en ese caso obviamente estaban interesados en todo en impulsarlo como corresponde a quien tiene esa iniciativa.

Lo que está sucediendo aquí es otra cosa doctor Eduardo Enríquez, es la negligencia absoluta de ese sector del Uribismo que no sabemos exactamente si en alguno de ellos o en un grupo de ellos existe un asomo de teoría del Estado siquiera, digamos por lo menos una tentativa de sospecha en qué consiste la marcha del país.

Yo lo quiero dejar muy claro señora Presidente, que aquí tenemos un problema de partido, que tenemos que resolver, tenemos que sentarnos, aquí está el doctor Germán Varón que es el único que le pone seriedad a estas cosas, de manera que hay el problema políticamente pero no del Gobierno, no es un problema del Gobierno, es un problema de nosotros mismos que tenemos que resolver entre nosotros mismos.

De manera que el Gobierno debe hacer todo lo posible por pronunciarse una vez más sobre la necesidad del estatuto de la oposición, yo lo he oído muchas veces al señor Ministro del Interior pronunciándose sobre el particular en el foro y en los medios, pero se necesita doctor Varón, usted que ejerce un liderazgo, acicateemos un poquito a los amigos de la coalición a ver si entienden un poquito de que se tratan todos estos asuntos, porque nosotros acabamos de aprobar una reelección presidencial y no podemos mandar al país a una situación de esa manera sin un estatuto de la oposición muy serio y de ese rango, además constitucional, no basta con la ley orgánica que está prevista en la norma.

De manera que estos son asuntos serios y aquí de lo que se trata es de profundizar la democracia y no como se dice en la calle de papadociarla.

Pero yo quiero insistir señor Presidente, que no es un problema del Gobierno en este momento, sino un problema de nosotros mismos y espero que eso se resuelva, por lo demás yo creo que señora Presidente, no hay problema en seguir avanzando sobre estos temas y esperemos que en el curso del día doctor Enríquez, la Comisión Primera del Senado se reúna y evague esto y nosotros resolvemos el problema de la ley de bancadas.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidenta. Doctor Camacho, estamos totalmente de acuerdo en que el

problema puede ser digamos interno, pero le recuerdo que también el proyecto de reelección fue de iniciativa parlamentaria.

Hay proyectos que efectivamente sí tienen digamos lo que puede ser el interés directo del Gobierno, lo que decimos nosotros y estamos de acuerdo con usted, los más desaplicados por decirlo así como le decían a uno en clase, son la bancada del Gobierno, la parte Uribista de la bancada del Gobierno, entonces sí le quedaría muy bien al Gobierno hacer un simple llamado de atención como mínimo. Gracias Presidenta.

Preside la sesión el honorable Representante Hernando Torres Barrera, quien concede una interpelación al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Ministro. La verdad es que como acaba de decir el doctor Dixon Tapasco, ha habido tres proyectos de iniciativa congresual, el de la reelección presidencial, el del estatuto de la oposición y el de régimen de bancadas.

Ha habido de esta Comisión una voluntad absoluta, no están los compañeros del Uribismo, el que está allá sentado el doctor Leonardo, es conservador, usted lo conoce, él y Oscar que también es Conservador.

Pero mire Ministro, con el ánimo de conversar y hacer algunas precisiones. Yo quiero reconocer en el polo con dos dignos voceros aquí, y, en el liberalismo oficialista, que muchos proyectos del Gobierno se han salvado también con el apoyo de ellos, como decía Benjamín Herrera, la patria por encima de los partidos, pero no nos ha gustado buscar como conservadores que somos o esta bancada, el proceder de la bancada Uribista en la Comisión Primera, en el Senado de la República.

La ley de tierras que se amasó aquí por unanimidad, la hundieron allá, el jueves no apareció un solo Senador del Uribismo en la Comisión Primera, sé que ahora la están debatiendo, qué bueno señor Ministro que su presencia con la venia de mis colegas se trasladara allá, para nosotros es muy grato tenerlo aquí y como he sido generoso con mis colegas, quiero ser generoso con usted Ministro, usted en ningún momento le ha sacado al cuerpo al proyecto de la oposición, siempre a nombre personal o con el señor Viceministro de Justicia, manifestaron la voz del Gobierno en el debate y lo defendieron Ministro, en eso quiero ser también muy justo con usted Ministro.

Pero Ministro, ese proyecto de la oposición que creo que es fruto casi del consenso de las distintas fuerzas es necesario Ministro que el Gobierno haga su presencia en la Comisión Primera del Senado.

Reciba disculpas Ministro, por esta breve interrupción y yo le pediría eso a nombre de la democracia colombiana. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos a ponerle seriedad, el tema es muy importante y lo vamos a abocar con la seriedad y el respeto que se merece.

Usted Ministro, tiene la palabra, hay algunos Congresistas que están pidiendo una interpelación, usted tiene la opción de concederla o no, porque usted es el que concede las interpelaciones, yo simplemente las autorizo, usted es el que tiene el uso de la palabra.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón, para una moción de orden:

Presidente, muy corto, simplemente para acompañar esa solicitud del doctor Enríquez, porque entiendo que en la medida en que el Ministro viabilice o ayude a que la bancada Uribista asuma una posición crítica frente al proyecto, crítica no quiero decir ni hundiéndolo ni aprobándolo sino que se dé el debate que es lo que tiene que ser y es lo que tiene que hacer una Comisión, pues creo que solucionamos parte de lo que es el impasse de orden político señor Ministro y eso nos permitiría entonces que el partido Conservador también entre a debatir aquí lo que es el tema de la ley de bancadas, porque entiendo su inquietud y entiendo que aquí debe haber una reciprocidad, que es lo que ha venido reclamando el partido Conservador con legitimidad. Gracias Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Presidente, con preocupación observo que seguimos sin tener norte en la sesión, con mucho respeto, no es una crítica ni mucho menos, sino que el tema de la Ley 80 no hemos podido entrar a conocerlo, entonces seamos claros porque algunos tenemos el compromiso de la conciliación del tema de la reelección.

Si vamos a suspender el debate para mañana, por lo menos díganoslo para podernos retirar porque tenemos ese compromiso.

Presidente:

Doctor, yo entiendo su inquietud, pero usted también comprende que aquí se han presentado unos factores políticos que la Presidencia no puede manejar, la bancada liberal ha solicitado claridades del Gobierno Nacional sobre unos temas que tienen importancia en este momento y el Ministro ha tratado de explicar.

Yo espero que una vez superado esto que es cuestión de cinco o diez minutos más, formalmente iniciemos el debate.

Continúa interviniendo el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Le pido el favor señor Presidente que me excuse, tengo que retirarme porque soy conciliador en el tema de la reelección.

Presidente:

¿Qué otros ponentes quedan aquí en esa materia? Adalberto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

No, Presidente. Es lo siguiente, yo también tengo que retirarme, también soy conciliador de la reelección y soy ponente de la Ley 80.

Presidente:

Pero no podemos hacer esto, de citar a unos funcionarios para oírlos y hacer la des cortesía de levantar la sesión.

El señor Presidente concede una interpelación al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

A tiempos nuevos, nuevos rumbos. Este tiempo no es el mismo de hace una hora, en este momento se ha votado ya el informe con que termina la ponencia en la Comisión Primera, es la información que tengo y han entrado ya a votar el articulado, entonces eso nos pone una sábana fría en los ánimos y podríamos entrar a hacer algunas consideraciones de carácter general sobre la Ley 80.

Continúa interviniendo el señor Ministro del Interior y de Justicia:

Sí, la información es que no solamente se ha votado el informe con que termina la ponencia, sino el artículo primero del estatuto de la oposición en la Comisión Primera del Senado.

De tal manera que si me permiten yo haría una presentación breve para ir a hacer presencia allá al igual que la conciliación de reelección que requiere la presencia también del Ministro del Interior.

Entonces, Ley 80 concretamente. Es de gran trascendencia para el país modernizar esta ley que ha marcado el norte de la contratación estatal, como es sabido por todos, cerca del 11% entre el 11 y el 12% del producto interno bruto de la Nación, es el valor de la contratación nacional, son unos recursos cuantiosísimos y es un país tan escaso de ellos, es evidente que tenemos que buscar la mayor eficiencia, hay unos altos niveles de corrupción, pero la Ley 80 y sus modificaciones no se deben entender únicamente señor Presidente, como una lucha contra la corrupción, sino también un mecanismo para reducir los costos de transacción, volver más eficiente al Estado, lograr las economías de escala, hacer que la publicidad de las transacciones sea de tal manera que haya una gran transparencia, pero no que se enturbie el sistema de contratación con los proponentes.

Por ello el Gobierno ve con sumo interés el que esta Comisión, le de trámite cuanto antes al proyecto de ley, ojalá señor Presidente mañana se votara, hay funcionarios especializados que han trabajado, como la doctora Claudia Jiménez en este proyecto, así como mañana se le va a dar sesión informal para oír a los gremios económicos, podría rematarse con la presentación de los funcionarios que han trabajado el tema para que después ustedes con su venia señor Presidente, entrasen a votar.

Acordémonos que el día siguiente es día de fiesta y podría haber perturbaciones, se requiere que sea votada en esta Comisión, para que entonces en el receso del Congreso se estudie con detenimiento la posibilidad de ser votada en Plenaria de la Cámara.

Este proyecto tiene muchos aspectos positivos, busca primero una mayor eficiencia en la contratación y repito lograr economías de escala en toda esta ingente cantidad de recursos que a ellos se dedican.

Ha habido muchas dudas sobre la transparencia en la contratación, por ejemplo por la configuración de cooperativas a nivel local y regional para que tanto los departamentos como las alcaldías deleguen la contratación y no se haga con la suficiente transparencia, allí hay que entrar a regular y eso lo establece la Ley 80, ¿qué sucede con estas cooperativas, cómo deben funcionar y en caso de que lo hagan tienen que cumplir con la misma reglamentación de la Ley 80?

También se insiste mucho en las contrataciones que se hacen con las entidades de cooperación internacional, allí tenemos que llegar al punto medio adecuado, el sistema presupuestal colombiano, no permite tener gran agilidad, por ejemplo el Congreso de la República, doctor Piedrahita, ha aprobado la adición presupuestal y la prueba y los recursos prácticamente están llegando en el mes de diciembre, si no se utilizan hay una vieja frase que es de común usanza en la administración pública, se pierden los recursos, van otra vez a la Tesorería General de la Nación, eso no tiene sentido.

Entonces muchas entidades tienen que hacer la erogación y la contratación con una entidad de esta naturaleza para poder ejecutar los recursos que apenas acaban de ser adicionados.

A mí me parece que allí hay que tener mucho cuidado en la nueva reglamentación del presupuesto nacional, especialmente en la ley orgánica de presupuesto, no podemos seguir con ese comportamiento errático que no permite el uso de los recursos al final del año.

Plantea igualmente el proyecto de ley, tener más transparencia en el régimen único de proponentes, el registro único de proponentes de tal manera que sea de fácil acceso a todas las instituciones del Estado y no cada uno de los proponentes, las licitaciones tener que llevar este cúmulo de documentos.

Se discute lo que sería la garantía de utilidad de los contratistas y se plantea el que haya un riesgo compartido, en fin, busca que en el agregado de la demanda haya economías para toda la contratación, son muchos los tópicos que allí se tratan y no quiero en esa breve intervención entrar a discutirlos.

Sí me parece de gran trascendencia el que la Comisión le dé curso, que la apruebe, para que en el receso se vaya puliendo y en el mes de marzo tengamos ya unas ponencias que

perfeccionen cada vez más lo que ustedes aquí aprueben.

Mucho le agradecería señor Presidente, que mañana le dieran curso a este proyecto, no solamente su discusión sino su votación y le demostraremos al país que ad portas del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, si ustedes tienen a bien aprobarlo, tenemos un sistema moderno de contratación que al mismo tiempo mire todos los sistemas de conciliación entre los proponentes y el Estado. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes, el Gobierno les pide y les reitera la importancia que ustedes le den curso a este proyecto como a los otros dos que he mencionado al principio de mi intervención.

Me traslado a la Comisión Primera del Senado para repetir lo que aquí he dicho del Estatuto de la Oposición e igualmente a cumplir la cita en la Presidencia del Senado, sobre la conciliación de reelección. Con su venia señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señor Ministro. Sinceramente nosotros estamos muy preocupados frente a la situación en lo que tiene que ver con el estatuto de la oposición, la verdad es que aquí hemos sido muy solidarios con el doctor Enríquez porque ha hecho un trabajo muy importante.

Aquí en este período hemos venido como siempre manteniendo una palabra que se llama la cortesía parlamentaria y es que sinceramente para uno es muy triste hacer un trabajo tan extenuante, con tanto trabajo, por lo menos el caso de la Ley 80, yo me sentiría frustrado (...)

Como me sentí en una oportunidad frustrado con la ley antitrámites, con el doctor Varón trabajábamos día y noche y se nos hundió en el último minuto de la última hora cuando exactamente estaba la conciliación esperando y el Senado levantó la Plenaria.

Es que hay muchos casos y es para hacer una crítica constructiva al Senado de la República, con todo respeto, pero es que siempre han tratado, como decimos en el argot popular, de ferrocarrilearnos frente a lo que tenemos nosotros en la oposición que hacemos aquí, el trabajo que hacemos aquí en la Comisión.

Muchas veces no les gusta a ellos lo que hacemos nosotros, entonces esa es una realidad que nosotros necesitamos Ministro que usted nos valide y estamos totalmente, pero hay unas cosas políticas que nosotros tenemos que solucionar a nuestro interior y mire, a mí me da mucha preocupación, vuelvo y expreso, la cortesía Parlamentaria, pero aquí la gran mayoría de los liberales Uribistas y en mi caso personal, no estamos sino por lo menos tres nada más.

Yo soy liberal Uribista ¿sí existe? Claro que sí existe y podemos hacer un debate doctor Arcila, si existen.

Doctor Navas, respéteme porque es que da la casualidad que yo sí no me pongo bravo con usted doctor Navas, tranquilo.

En todo caso mire Ministro, hagamos una especie de reflexión entre nosotros mismos, es que mire, estamos solos y obviamente cuando nosotros necesitamos el apoyo directamente y es lo mismo ¿que pasó en la Comisión Primera o no doctor Enríquez? Entonces yo considero que tenemos que organizar una parte Ministro y téngalo por seguro que así no solamente se trata de la reelección, la reelección ha sido un sofisma para atacarnos, para hacer muchas cosas.

Yo tengo un proceso en el Tribunal Disciplinario del Partido Liberal, y allá estuve y voté y sigo votando, porque aquí tenemos que honrar es la palabra.

Entonces en ese orden de ideas Ministro, yo creo que aquí tenemos que salir adelante, ayúdenos para ver si podemos organizar la parte con el partido Conservador para poder sacar el proyecto de Ley 80, es muy importante para el país, lo hemos venido trabajando, pero también mire lo que le acaba de pasar al doctor Enríquez.

Entonces señor Presidente y señor Ministro, yo creo que esto si no es de cualquier poca monta lo que estamos tratando, estamos tratando un problema político y aquí tenemos es que organizarnos todos porque así como hemos trabajado para muchos proyectos necesitamos sacar adelante la ley de contratación.

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro del Interior y de Justicia:

Señor Presidente. Una sola frase en cuanto a la ley antitrámites, no pueden traer al país una competencia internacional sin volver más transparente la relación de los ciudadanos de la empresa privada, de todos los entes contratantes con el Estado.

Tenemos un agobio los ciudadanos en materia de trámites a nivel local, a nivel departamental y a nivel nacional, tenemos que enviar un mensaje claro a la comunidad internacional y a los inversionistas de que sí hay interés por parte de la Cámara de Representantes y del Congreso de eliminar los trámites y las trabas en la contratación y en las relaciones con el Estado.

Y además doctor Piedrahita, para contestarle su pregunta, nada me entusiasmaría más que compartir con usted un desayuno sobre estos proyectos de ley, queda cordialmente invitado, le prometo huevos revueltos con todo lo que a usted le gusta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo Serna:

Como usted ha sido el Ministro que ha conocido y está pidiendo que apoyemos este tema, yo considero que los setecientos ochenta y seis millones ciento treinta y seis cuatrocientos dos siete cincuenta y uno, es lo que en cuatro años ha pagado el Estado en las demandas que ha tenido, lo que significa la reforma tributaria,

entonces yo pregunto, si en la Ley 80 se va a remediar el problema de los tribunales de arbitramento que es la vena rota del Estado.

De cien demandas que se presentan, 71 pierde el Estado, 20 evitan las pérdidas y en 9 han salido en contra, es decir esto amerita una revisión tranquila, serena, porque considero, para mí el gran cauce donde se van los dineros del Estado, entonces señor Ministro, usted me dice, no se preocupe que el artículo primero ya lo único que le van a quitar ya hablamos con un Senador es la revocatoria del mandato, de resto va a pasar, no se preocupe.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. A mí me gusta ser práctico, a pesar de que me gusta la filosofía.

Se habla siempre de cortesía Parlamentaria y hay que practicarla, se fue el doctor Caballero a cumplir una responsabilidad que es el ponente coordinador, se va el doctor Adalberto Jaimes, también a cumplir otra responsabilidad en la conciliación de la reelección, yo soy ponente de este proyecto también con ellos, lo he estudiado con dedicación y esmero, no tengo ningún temor que si ellos se van yo asuma el debate, pero no me parecería de cortesía parlamentaria que los demás ponentes no vayan a cumplir una obligación y yo asuma este debate aquí.

Si es de tanta urgencia y no pueda dejarse para mañana, yo asumo el debate, pero si se puede dejar para mañana como cortesía parlamentaria para hacer un bosquejo generada en los mismos lineamientos del proyecto, mirar cuáles de los 281 artículos son los que se van a reformar en este proyecto, yo lo vería como cortesía parlamentaria más saludable.

Lo que quería era dejar la constancia de que no porque el doctor Caballero se vaya y el doctor Adalberto, no hay quién esté aquí pendiente de la responsabilidad, pero por cortesía parlamentaria yo sí pediría que se dejara para mañana.

Presidente:

Aquí hay unos funcionarios que ya llevan dos horas tratando de intervenir, permitámosles intervenir.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Adalberto Enrique Ochoa:

No, casualmente mi moción de orden es para eso Presidente, para que escuchemos a la señora Ministra de Comunicaciones que está aquí y ella tiene una sesión muy importante para nosotros, para que empecemos a debatir, para que empecemos a escucharlos, yo no me voy a ir, tranquilos.

Presidente:

A ella le estoy ofreciendo la palabra, diciéndole que es bienvenida, que nos complace mucho tenerla en la Comisión y que la Comisión está interesada en oír la opinión de su despacho sobre este proyecto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Marta Pinto de de Hart:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes de la Comisión Primera, básicamente el Ministerio de Comunicaciones tenía dos observaciones en relación con este proyecto, uno es sobre los términos de las concesiones de la Ley 80 que se había sugerido disminuirlos a 10 años, queríamos decirles que en el caso de las telecomunicaciones las inversiones son cuantiosísimas y condiezaños sería imposible para los operadores recuperar las inversiones, aquí hay unas permanentes actualizaciones tecnológicas que hay que estar haciendo que requieren inversiones continuas en la red y un horizonte de diez años es demasiado corto, esto lo que implicaría es que dejaríamos de tener inversiones o construcciones de redes en el sector de las comunicaciones.

Y el otro punto, ahí el doctor Caballero y el doctor Adalberto Jaimes tienen una proposición que traímos donde hay una redacción en que dice que se tengan en cuenta las leyes vigentes de telecomunicaciones y las normas vigentes en la materia como es por ejemplo el decreto 1900 que es el que rige en este momento todo el sector de las comunicaciones.

Ese era uno de los puntos, el que tiene que ver con la Ley 80 y también estábamos proponiendo una eliminación de consideración de un párrafo, es el párrafo segundo del numeral cuarto del artículo 17 del proyecto de ley *por el cual se modifica la Ley 80 de 1993, estatuto general de la contratación pública*, por considerar que nos podrían quedar algunos vacíos en lo que respecta a la ley.

Eso básicamente es lo que nosotros hemos considerado que queríamos proponer aquí.

Para el Gobierno es muy importante este proyecto de ley como pilar fundamental para todo el tema de reforma del Estado, el Estado como ustedes saben ha estado empeñado y ha asumido unos costos bastante altos en relación con las reformas de las diferentes entidades estatales y es este proyecto de ley un pilar fundamental en toda la estrategia transversal de reforma del Estado.

De manera que esta es la solicitud que muy respetuosamente hago y es seguir adelante con la discusión del proyecto y lograr llevarlo a feliz término. Muchas gracias.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Para la Ministra, qué pasa con los canales regionales, aquí en el estatuto de contratación en la propuesta que se tiene está el artículo 36 del proyecto que deroga todo el régimen especial de contratación de los canales regionales, ¿qué incidencia puede tener de esta manera la derogatoria del régimen especial de los canales regionales? Pongo el

ejemplo, el canal regional Teleantioquia, Telecafé, Telepacífico, donde ya no tendrían la oportunidad de contratar ellos directamente todo lo concerniente a la publicidad, mercadeo, las pautas publicitarias, sino que dependerían directamente del Estado central. Gracias Presidente, gracias señora Ministra.

Con la venia de la Presidencia interviene la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Marta Pinto de de Hart:

En cuanto a los canales, el régimen de contratación de los canales regionales yo no sé si ha hecho algún pronunciamiento la Comisión Nacional de Televisión.

La Comisión Nacional de Televisión, es la encargada de dirigir la política que establece la ley, el Congreso de la República en materia de televisión pública, el Ministerio de Comunicaciones no tiene ya a partir de la Ley 182 y la constitución del 91, tutela sobre los canales regionales de televisión, realmente quien la tiene es la Comisión Nacional de Televisión.

Entonces yo quisiera respetuosamente que sea la Comisión Nacional de Televisión, la que se pronuncie sobre las normas de contratación de los canales regionales, son ellos los que tienen la tutela, son ellos los que en este momento tienen representación en la junta directiva de los canales regionales.

Y básicamente en lo que tiene que ver con telecomunicaciones en Ley 80, nosotros lo que pedimos es que en resumen se mantengan las características específicas de la contratación del sector de telecomunicaciones porque fueron definidas atendiendo precisamente a las particularidades de las inversiones en este sector.

Presidente:

Señores ponentes, ojo con la Comisión Nacional de Televisión en este tema que es muy importante.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. La verdad es que se trata es de una modificación al actual estatuto de contratación, no es la sustitución del actual régimen, son unos parches que se le hacen a algunos artículos del régimen de contratación.

Vale la pena para el examen que nosotros vamos a realizar, el que pudiéramos tener en una presentación el paralelo entre la actual Ley 80 y al frente los artículos que se modifican y por qué no algunos no se modifican en la propuesta original que vale la pena hacer la discusión.

El doctor Homero, tocaba hace un momento el tema de los tribunales de arbitramento, el tema de los tribunales de arbitramento es muy complicado y el Estado ha perdido gran cantidad de dinero, fruto de las decisiones de los tribunales de arbitramento.

A nuestro juicio la forma de integrar los tribunales de arbitramento no es la más adecuada,

el tema por ejemplo del K de contratación, primero el registro que se hace en las Cámaras de Comercio, Cámaras donde se inscriben las mismas desde el punto de vista comercial, las mismas personas que obtienen el K posteriormente y que para efectos del K residual, es ese organismo privado el que termina determinando la fluctuación del K, cuando a nuestro juicio eso es una labor pública por excelencia porque de ahí depende la adjudicación de muchos contratos o todos los contratos mejor y en ese sentido podrían ser otras las entidades y esa es una discusión de forma las que lleven el registro y mantengan lo del K.

Entonces es muy bueno señor Presidente, que hagamos el paralelo, que lo traigamos aquí, como está establecido hoy por la Ley 80 y que se pretende modificar y además demos una discusión más allá, ¿por qué no se propone modificar otros artículos de la Ley 80?

Yo veo aquí algunas preocupaciones, entre ellas, de la señora Ministra de Comunicaciones sobre el artículo precisamente de las derogatorias, donde se toca el tema por ejemplo también de mantener un régimen especial para las instituciones prestadoras de salud, obviamente sustentado en que el sector privado le presta y entonces en el sector público hay que tener un régimen también de derecho privado para poder competir, pero todo eso vale la pena examinarlo porque se han presentado excesos en el caso de la seguridad social y de la salud general con el manejo de estos estatutos de manera muy precisa, que bajo so pretexto loable propósito de poder competir y colocarlas a tono, lo han usado mal.

Entonces hagámosle una revisión seria, académica, yo estoy de acuerdo que discutamos el proyecto, la ley de contratación requiere de una modificación, el señor Presidente en su decreto presidencial inclusive que fue más allá de su competencia constitucional, buscando la transparencia expidió unas normas muy precisas, algunas de ellas que no pasaron el examen en la Corte, pero que hagamos un debate mucho más integral, no solamente desde el punto de vista de la transparencia, sino porque no se hace la reforma total.

Y por otro lado, aquí en las audiencias que se hacen no es señor Presidente y atentos los funcionarios del Estado, simplemente para que quede en el acta las constancias de las intervenciones sin perjuicio del trabajo de los señores ponentes.

Hay argumentaciones haciendo derecho comparado sustentados sobre ese examen en otros países donde se dice que no se tenga un sistema único de contratación, que no es lo mismo hacer una contratación para comprar un avión, que hacer la contratación para comprar el suministro preciso de una oficina.

Esto no lo resuelve la modificación al proyecto, no lo resuelve, mantienen el esquema y la columna vertebral de la Ley 80, allí es donde yo llamo la atención, aquí llegaron los

académicos e hicieron esas apreciaciones de fondo, en nuestras consultas nosotros también hemos llegado a algunas conclusiones sobre el tema independientemente de la formación profesional que podamos tener precisamente alrededor del manejo de la Ley 80.

Entonces yo sí quiero señor Presidente, que hagamos ese ejercicio académico, que nos presenten esa Ley 80, qué se modifica, porqué y por qué no, para que hagamos precisamente una buena norma hacia el futuro, si faltan algunas cosas las traemos aquí y se hace la discusión pertinente.

Y en el tema de las derogatorias vale la pena y me parece bien que la señora Ministra proponga el tema específico que tiene que ver con comunicaciones, que le hagamos una discusión despacio, porque en las derogatorias se excluyen unas y se mantienen otras y eso es desde el mismo momento de la expedición de la Ley 80 que dejó unas cosas exceptuadas y otras no, en materia de Ley 80.

Entonces señor Presidente, no sé quién de la orilla del Gobierno nos va a traer ese juicioso estudio para mañana para que tengamos un elemento y una herramienta de trabajo aquí a la Comisión.

Presidente:

Vamos a hacerle saber a la Dirección Nacional de Planeación que ha sido la entidad más interesada, todas lo están, pero ella particularmente en este tema para que por favor nos ilustrara sobre ese particular porque ese cuadro comparativo va a ser muy útil en la toma de una decisión.

Señor Ministro de Transporte, lo saludo muy amablemente, le doy la bienvenida.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Transporte:

Muchísimas gracias Presidente, Representantes ponentes. Yo creo que es importante como resaltar un poco lo que manifestó el Ministro Sabas Pretelt, en el sentido de que para el Gobierno Nacional, la modificación de la Ley 80 constituye un tema fundamental dentro de la reforma del Estado, inclusive precisamente se encuentra la doctora Claudia Jiménez de Planeación Nacional, que viene siendo la persona que ha liderando todo desde la Presidencia de la República y en Planeación, todo el tema de reforma del Estado y quien ha participado en forma activa en la promulgación o en la formulación con los ponentes de la ley.

Yo quisiera en forma muy breve destacar la importancia y los ejes fundamentales de la reforma y en cada uno de esos ejes señalar cuáles son los puntos principales que pretendemos modificar, porque hemos detectado que así lo requiere la actual Ley 80, hay que actualizarla no olvidándonos que la Ley 80 con todas las leyes vigentes y decretos reglamentarios ya se convirtió fue en una ley de carácter excepcional y no en una ley de carácter general

que es lo que pretendemos buscar con la implementación de la ley.

Entonces tenemos que los ejes fundamentales son tres, buscar más publicidad y transparencia, eficiencia en la selección y apoyo a la resolución de conflictos.

Entonces viendo primero publicidad y transparencia, un primer tema que inclusive ya han hecho referencia, es buscar que las cooperativas y asociaciones, hospitales y universidades públicas no puedan seguir haciendo convenios interactivos, sino que si esas entidades tienen la capacidad técnica, el conocimiento y la eficiencia en la ejecución de un respectivo contrato, que recurran al concurso público como otras entidades de carácter privado y de esa forma podamos garantizar que estamos no solo remitiendo a un concurso una regulación exante de las condiciones económicas del respectivo contrato, sino que podamos tener la certeza que la entidad con la cual estamos contratando sea la entidad que cumple con la experiencia requerida.

Otro tema igualmente mencionado, es que los organismos de cooperación que se puedan adoptar, los mecanismos contractuales de esos organismos de cooperación, siempre y cuando exista un componente de donación como ocurre en los convenios país o donde existe un componente de crédito internacional como es por ejemplo, cuando se da una contratación con recursos financiados por el banco mundial, por el BIC, donde como requisito indispensable para que la Nación pueda acceder a esos recursos de crédito, la Nación o la entidad que ejecuta debe adoptar los mecanismos de selección establecidos por esas entidades de banca multilateral.

El decreto 2170 hace referencia clara a que la obligatoriedad de publicación de los prepliegos en este proyecto de ley, pretendemos que esa obligatoriedad quede fijada por ley, en este momento estamos hablando tal vez son diez días previos a la resolución de apertura de la licitación, donde los pliegos se abren para discusión y se cuelgan a las páginas Web de las respectivas entidades, pretendemos dejarlo establecido para que lo acoja la ley.

Otro tema importante que se busca es evitar que se elaboren pliegos a la medida de los proponentes, lo que buscamos es que se dé un énfasis mayor en definir las características del producto que se desea adquirir y buscar que los criterios de evaluación con respecto a experiencias, con respecto a capacidades financieras, sean proporcionales al bien y al tamaño del bien que se pretende adquirir.

En eso existe el articulado correspondiente y creemos que estaríamos aportando para controlar la elaboración con criterio de evaluación que en muchas ocasiones van dirigidos y tienen ya un adjudicatario escogido de antemano.

Otro de los ejes fundamentales es la eficiencia en la selección y sobre eso tenemos el registro

único de proponentes, hoy en día el registro único de proponentes, que es cada uno de los futuros contratistas, van hacia las Cámaras de Comercio y se registran en el famoso RUP, Registro Único de Proponentes y existe un registro por Cámara de Comercio, pero no hay forma de que un contratista competidor pueda consultar ese registro único sin ir a la Cámara de Comercio respectiva.

Aquí lo que pretendemos es que se dé publicidad transversal, que se puedan hacer consultas en un registro único nacional de los diferentes registros únicos de cada una de las ciudades, pero algo más importante aún es que se delega a las Cámaras de Comercio respectivas, la comprobación y la veracidad de la información que allega el respectivo contratista.

De esta forma por ejemplo, un contratista que quiera presentarse a una licitación pública acá, hoy en día para cada legislación tiene que fotocopiar las experiencias, cada una de las entidades tiene que verificar que la experiencia que allega el contratista sea veraz, los estados financieros, hoy cuando nos sentamos a revisar licitaciones lo que encontramos es que la mitad del tiempo nos la pasamos revisando si el revisor fiscal firmó, si las competencias sí tenían que tener revisor fiscal o con un simple contador público era suficiente, si la experiencia real, si anexó el timbre, que si anexó la copia del contrato, todo esto mediante reglamentación se le delegaría a las Cámaras de Comercio y serían estas las entidades y el contratista solo anexaría su certificado de único proponente a la Cámara de Comercio respectiva, para efecto de que sea esto lo que certifique que sí cumple o no cumple el contratista.

Tenemos también como artículo que hace referencia o flexibiliza de alguna manera los plazos de licitación, hoy en día para hacer compras sencillas hay unos plazos, podría decirlos excesivos que no vuelven eficiente y elevan los costos de la transacción en la compra e igualmente los términos perentorios para contrataciones que no son tan sencillas y más complejas en muchas ocasiones, la entidad contratante se ve eran, puros para cumplir los plazos que establece la Ley 80, entonces lo que se buscaría sería permitir que se dé una flexibilización acorde con el bien que se va a comprar y la complejidad de la compra del mismo.

Las subastas. Hay bienes que la adquisición de los mismos son bienes que no agregan ningún valor, son casi los que se manejan como *ditis*, bienes que un computador con unas características específicas, ya en el mercado existe (...)

Y no hay necesidad de verificar si quien lo produce tiene experiencia o no tiene experiencia, si la capacidad financiera de quien lo produce cumple o no cumple y sencillamente este tipo de bienes donde no tienen mayor valor agregado, se puedan dar por subastas públicas, por ejemplo, papelería, quiero comprar un papel tamaño carta bond de tantos gramos, ese es un producto

que ya existe en el mercado y lo que se busca es que se pueda abrir mediante subasta pública la compra de estos bienes.

Otro punto que es muy importante y que forma parte también de la reforma del Estado que lidera la doctora Jiménez, es la enajenación de activos. Hoy es muy difícil para una entidad que tenga unos activos improductivos que requiera liquidar o peor aún aquellas entidades que hoy en día se encuentran en proceso liquidatorio vender o enajenar en forma ágil y rentable esos activos.

Aquí la propuesta de modificación de la Ley 80 incluye una reglamentación que debe transparencia y agilidad a este proceso de venta y enajenación de activos y hay que ser muy francos y contar muy bien.

Hoy en día muchas de estas entidades que se encuentran en proceso de liquidación, o nosotros, las entidades por ejemplo, en el caso del Ministerio del Transporte que queremos en forma ágil seguir liquidando activos improductivos que vienen de reformas anteriores, por ejemplo, maquinarias y demás, necesitamos mecanismos mucho más ágiles que no solo garanticen la transparencia sino que nos permitan en forma rápida entregar estos inmuebles y pasar esos recursos al Tesoro Nacional.

Otro, en el tema de las pólizas, por ejemplo de las garantías únicas, hoy vemos que si una concesión vial a diez años, las compañías de seguro no están expidiendo garantías de estabilidad o garantías de cumplimiento a más de tres o cuatro años y no es que las compañías de seguro colombianas no quieran expedir pólizas a más de tres o cuatro años, sino que es que la compañía de reaseguros que no se rigen en Colombia sino que se rigen en un mercado internacional, no les permiten ir a más plazo.

Entonces tenemos serios problemas y un caso típico fue la adjudicación en el Gobierno pasado del túnel de la línea que fue declarada desierta en tres oportunidades porque los contratistas no encontraron las pólizas respectivas a esos plazos dado el monto de la contratación que se tenía en cuestión, entonces aquí buscamos que se pueda por ejemplo, expedir la póliza al plazo que el mercado lo dé y la obligatoriedad de renovarlo respectivamente.

Con respecto a lo que hemos denominado que se permita un mecanismo de agregación de demanda, brevemente el Estado siendo el gran comprador del país, casi siempre compra o siempre diría uno, compra por encima de lo que compra una empresa grande privada del Estado.

Entonces lo que hemos denominado el mecanismo de agregación es que varias entidades que tengan objetivos de compra comunes por ejemplo papelería, vigilancia, puedan sumar esfuerzos y hacer una compra conjunta obteniendo obviamente los beneficios que trae una compra en cuanto a economía de escala, en cuanto a lograr que los grandes productores de un producto específico entren a

vender directamente y no vendan a través de sus distribuidores, obteniendo así mayores descuentos y obviamente todos los beneficios que eso conlleva, eso hoy en día, la Ley 80 no lo permite.

Otro aspecto que para nosotros es fundamental y lo importante de destacar la importancia de esto, es la iniciativa privada en la contratación. La Ley 80 lo aborda, la iniciativa privada consiste en que un privado por ejemplo detecta la necesidad de que una ciudad intermedia se construya un aeropuerto competitivo, la Nación no tiene interés en hacer esa inversión o no tiene presupuesto para hacer la inversión de un aeropuerto competitivo porque tal vez lo considera no rentable, este privado puede hacer su estudio técnico y económico y presentarla a la Nación y decir señor yo estoy interesado en hacer la inversión en este aeropuerto, en esta ciudad intermedia y aquí están mis estudios que dicen que esa inversión tiene un atractivo y tiene un retorno que para mí es atractivo.

Hasta ahí vamos con la Ley 80, pero posteriormente la Ley 80 dice que esa persona que trajo esa idea puede participar si la Nación le parece interesante abrir esa licitación, puede participar en la licitación como cualquier otro, nosotros hacemos dos diferenciaciones o proponemos dos, diferenciarlo en dos puntos, el primero es que si hay aportes de la Nación o si para que cierre el negocio se requiere que la Nación haga aportes, hay una licitación pública, pero si el negocio es rentable de tal forma como fue estructurado por el privado, no requiere para su cierre financiero de un aporte público, se pueda otorgar en forma directa como hoy en día se otorga por ejemplo las concesiones portuarias.

Creemos que eso sería un gran avance en el desarrollo de la infraestructura del país, agilizaría mucho el mismo procedimiento, nosotros tendríamos que estar pasando por todos los filtros que hoy en día tenemos en la Nación y especialmente en el caso donde no haya necesidad de aporte de la Nación creemos que debe ser apoyado, en este caso caerían aeropuertos, por ejemplo parqueaderos subterráneos, las vías férreas, hoy en día por todo que están en desuso, hay privados que consideran que son rentables, pero no hacen las inversiones en los estudios que se requieren porque no existe ninguna garantía de que esa inversión, solo de los estudios le retorne una vez se le entregue en el negocio porque entraría, montaría un negocio o montaría unos estudios para que después haya una participación plural y él no tenga ningún tipo de incentivos por participar exitosamente.

Otro en cuanto a eficiencia. Otro punto importante es eliminar la obligatoriedad que se pierde un mes en llevar a la revista de Confecámaras las licitaciones que se van a abrir, muchas veces cuando se abre una licitación no hay tiempo, pero en los primeros cinco días

hábiles hay que llevar el aviso para que se publique en la revista, es un mes que se pierde, nosotros creemos que con la publicación de los prepliegos estaremos garantizando la transparencia del proceso.

Y finalmente, en el tercer eje sería el apoyo a solución de conflictos. Hoy casi que para que un funcionario público impulse un proceso de conciliación o de composición de un conflicto con un privado, es casi imposible, el temor, el terror que siente un funcionario público de sentarse a hablar siquiera de conciliación hace que el funcionario público muchas veces le diga al privado, sabe qué demande, demándenos que si a mí un juez me ordena pagar dentro de cinco años así sea ocho veces más yo le pago y eso es lo que buscamos con este artículo, buscar mecanismos para que los funcionarios públicos tengan las garantías de que obviamente dentro de un proceso transparente, dentro de un proceso de conciliación o de composición que dé todas las garantías y cumpla con todas las exigencias, que no vaya a ver detrimento patrimonial, etc., ese funcionario público se atreva a tomar, a iniciar ese proceso de amigable composición.

Yo pienso señor Presidente que con eso hemos destacado los puntos principales, lo que pretende el Gobierno nuevamente destacar, que es un aspecto fundamental en la reforma del Estado y que sobre eso estaremos prestos a escuchar todas sus intervenciones y recomendaciones, especialmente en que le demos importante relevancia al día de mañana, donde escucharemos al sector privado que ha querido manifestarse al respecto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fredy García Herreros Russi, como ponente:

Gracias señor Presidente. Yo creo que este debate va a ser más interesante de lo que se creía y va a ser un poco más largo de lo que se presumía también, yo creo que eso no va a ser de hoy o mañana, aquí va a haber muchos temas gruesos.

Como para ir avanzando en tareas, que Planeación Nacional de una forma respetuosa pero eficiente, nos presente en el menor tiempo posible un análisis sobre los cuadros comparativos Presidente, para que el juicio de la Comisión y de los demás actores podamos retroalimentarlo.

Segundo, Ministra y señor Ministro de Transporte, yo creo que el gran tema que parte de la esencia de modificar la Ley 80, es el tema de concesiones. El país tiene que abrirse al tema de concesiones, el país no estaba acostumbrado a estas negociaciones a largo plazo, inclusive los seguros como lo acaba de expresar no tenían nada definido como lo establecía a diez a quince, a veinticinco años, un tema muy álgido.

Yo quisiera Ministra y Ministro, por qué no nos reunimos exclusivamente sobre ese tema, mirar aquí en audiencia doctor Adalberto, el señor Contralor nos decía, mire el temor más grande que tiene la Contraloría, es el tema de

concesiones, por vacíos, por la innovación, por todo lo que se presenta, nos corresponde coger el texto y no solamente colocar el ejemplo sino dentro del texto cómo lo revisamos, cómo podemos conciliar, no por lo que ustedes digan sino porque nosotros los ponentes tenemos que recoger todas esas inquietudes y plantearlas en un documento, en un texto, en un artículo.

Entonces ese tema de concesiones creo que va a requerir un análisis muy juicioso y por ahora lo vemos en esos dos Ministerios, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Comunicaciones, la Ministra dice no, diez años no consigo un inversionista que sea coherente con su inversión en diez años de explotación de un negocio, no le va a ser rentable y de pronto se va a complicar la consecución de inversionistas para ciertos temas.

Entonces en ese tema de concesiones yo sí creo que el Gobierno tiene que hacer una propuesta como unida en torno a eso, mucho más fuerte y no cada uno por separado, porque entonces estaríamos legislando de una forma muy dispersa y la cosa es una legislación más general, más amplia, y creemos que por los temores de la Procuraduría y de la Contraloría, el tema de concesiones va a ser tema vital de parte de la esencia de esa Ley 80, ya que de aquí hacia adelante gran parte de las explotaciones doctor Adalberto, usted que maneja ese tema bien juicioso de las explotaciones y el gran tema de las vías del país y el tema de las comunicaciones se va a referir al tema de concesiones.

Entonces yo quisiera que de una forma más coordinada, ambos Ministerios en un esfuerzo de coherencias nos ayudaran a tener una propuesta más sólida sobre este tema de concesiones.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Con lo que tiene que ver con el penúltimo punto que trató el Viceministro encargado del Ministerio de Transporte, se hablaba de una participación de los terceros, por ejemplo en la parte férrea, la parte de puertos, la parte de vías puede ser la parte multimodal.

Pero la pregunta es, ¿cómo se hace esa entrega de manera directa si solamente usted colocaba el ejemplo del TIR de retorno que pueda tener de pronto el inversionista, o sea cómo lo haría el Estado para deshacerse de las vías que por Constitución son públicas?

O cómo se desharía, uno lo ve hasta fácil en el manejo de parqueaderos, de ciertos puertos, aunque a mí lo de los puertos tampoco me parece muy lógico, porque los ríos por ejemplo son nacionales también, así sirvan de limitación.

Y entonces hay proyectos que puedan ser muy multimodales, muy atractivos para los privados pero cómo haría el Estado para entregar eso directamente, si es una concesión como las

que está manejando ya de tercera generación el Inco, ¿a cuántos años sería? ¿Seguiría siendo 25? Si la entrega como tal de todas maneras el Estado tiene una función, una obligación con el concesionario, de cuando deja de ser rentable para el privado hasta cierto punto es el Estado el que entra a pagar.

En el manejo de las vías está ese tipo de peajes que están siendo entregados por parte de Invías, están siendo entregados por intermedio del Inco a los concesionarios, en este momento la autopista del café el concesionario acaba de recibir dos peajes que eran de Invías, porque el flujo vehicular no le daba, entonces entra a suplir la obligación el Estado.

A mí me parece muy interesante e incluso con las personas del Inco, o sea ellos tienen una idea muy novedosa de dar casi todo en concesión, a mí me parece muy bueno eso, meter al sector privado ese tipo de funciones, pero ellos siempre han manejado la preocupación de básicamente una licitación pública.

Entonces me parece muy buena esa idea o al menos muy novedosa, lo de la manera directa como usted dijo, la manera directa o no sé qué tan viable o legal pudiera ser. Gracias Ministro.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Oscar López Dorado:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una preocupación grandísima y no sé si el Gobierno Nacional en materia presupuestal cómo esté o como haya articulado este proyecto, porque estamos próximos a aprobar el estatuto orgánico de presupuesto y dentro del estatuto orgánico de presupuesto hay unas limitaciones grandísimas en esa materia, materia presupuestal valga la redundancia.

Aquí nos van a limitar o van a limitar a los alcaldes, gobernadores en el ámbito territorial para la ejecución de esos planes y programas, el marco fiscal de mediano plazo lo que va a impedir es que puedan presentar proyectos de largo aliento, de largo plazo; la preocupación es por ejemplo en materia de comunicaciones, obviamente en transporte, cómo va a hacer la región, los entes territoriales para que no se trabe más este proceso de contratación en licitaciones.

En materia presupuestal es fundamental que miremos, es un tema muy álgido, muy técnico diríamos así, pero sí me gustaría saber si el Gobierno nacional tiene contemplado o contempló en este proyecto a la par o en un paralelo con la ley orgánica de presupuesto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Transporte:

Sí, con respecto a lo planteado por el Representante Garciaherreros, yo pienso que es bien importante, él nos invita a que discutamos los temas específicos de concesiones y yo creo que es bien importante porque además va muy amarrado al planteamiento del Representante Tapasco, con respecto a la participación privada

y pienso que ese espacio hay que abrirlo porque creemos nosotros desde la cartera de transporte que es fundamental poder incluir el tema de participación privada.

Obviamente la Nación se tiene que guardar el derecho de poder decidir que es estratégico, que quede en control de la Nación, pero hay unos bienes por ejemplo expongo el caso específico de los puertos, las zonas de Bajamar, hoy en día o sea las playas de la Nación, son de la Nación, y llega un privado y dice que solicita en concesión, yo quiero señor Gobierno hacer una explotación de esa zona de Bajamar que son de uso y goce exclusivo de la Nación, entréguemelo en concesión 20, 30 años que yo voy a construir ahí un puerto, la Nación no invierte ni un peso, la Nación sencillamente le dice al señor, señor vaya y publique tres avisos en medios de amplia circulación para ver si hay algún tipo de oposición por parte del Ministerio de Ambiente, por parte de un tercero interesado, inclusive puede darse el caso y se presenta el caso en donde un privado solicita la línea de playa que otro privado es el dueño del lote adyacente y en eso tenemos problemas y hay que reglamentar sobre eso también.

Entonces por ejemplo aeropuertos intermedios, lo que les decía yo, parqueaderos subterráneos, la explotación de ese subsuelo es de uso de la Nación, ahí hay espacios, obviamente uno pensaría que si llega un privado y dice y le presenta la Nación y aquí está mi modelo financiero y da rentabilidad del 25% en dólares el aeropuerto El Dorado, la Nación le dice me muero de la pena pero nosotros consideramos que eso es estratégico y nosotros queremos entregarlo directamente porque está en manos de aerocivil en este momento, pero su observación genera inquietudes y creemos que debemos discutirlo, porque yo creo que usted comparte con nosotros así como lo comparte el Inco, que inclusive está montando una oficina de desarrollo de negocios especiales, que podamos darle fuerza a la participación privada en el desarrollo de la infraestructura del país, y si no, obviamente tendremos que ponerla en toda la serie de limitantes para efectos de que la Nación claramente pueda mantener para sí el manejo de los activos.

Por ejemplo, Cormagdalena está interesada en hacer una explotación del río Magdalena, entonces habría que tener una limitación si Cormagdalena quiere entregar eso en privado o no y honorables Representantes con respecto y compartimos plenamente su planteamiento en el sentido de que es urgente, gran parte de los problemas de contratación que vemos hoy en día y por ahí tenemos el índice de un estudio que contrató el DNP, gran parte de los problemas que tuvimos en contratación no se dan a nivel de la contratación del Gobierno en lo central, sino se da en los entes territoriales y compartimos plenamente y a eso los invitamos no solo del Gobierno Nacional a que impulsemos rápidamente el trámite de esta ley que es casi más importante y le da más eficiencia y más

transparencia a los entes territoriales que a la misma Nación, que es allá donde está la mayoría de la contratación que se viene haciendo.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Marta Pinto de de Hart:

Yo aquí quiero muy respetuosamente hacer un par de aclaraciones a los comentarios que han hecho aquí diferentes Representantes y son las siguientes.

Con respecto a lo que comentaba el honorable Representante Arcila, sobre si se hizo o no se hizo un estudio a fondo de los temas de los diferentes Ministerios por parte de los ponentes, yo sí quiero reconocer que nosotros hemos tenido una activa comunicación con los ponentes, con el doctor Caballero y sobre todo con el doctor Adalberto Jaimes, que ha estado absolutamente pendiente de requerir toda la información para efectos de rendir la ponencia.

Y con respecto a lo que comentó ahora el Representante Garciaherreros sobre el régimen de concesiones que sería ideal que los Ministerios hicieran una reunión aparte y se pusieran de acuerdo, es que precisamente la posición, es que esto es como un estatuto general de normas generales, y yo pensaría que lo de las concesiones no debería ser objeto detallado de esto porque los casos son distintos, es muy distinta la concesión de un proyecto de energía eléctrica a la concesión de un proyecto de telecomunicaciones, a la concesión de un proyecto vial.

Entonces digamos que esto no debería ser objeto de detalle acá, sino que esto sea un estatuto general porque cada uno de los distintos Ministerios, no digamos Ministerios, de los sectores, tiene su particularidad en el tema este de concesiones, entonces sería preferible tener temas aparte, mesas aparte, no sé como tratarlo de otra manera, pero que esto fuera un estatuto general, que nos aplicara a todos en lo general y no nos metiéramos un poco con lo particular de las concesiones.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa, para una moción de orden:

Yo quiero pedirles, se me cae la cara de vergüenza con el Presidente de Ecopetrol, pero la verdad es que sinceramente me tengo que retirar, soy conciliador de la reelección y están llamando cada dos minutos y tengo que irme y yo soy el autor casualmente de la reforma a este artículo de Ecopetrol, entonces yo quiero pedirle a usted con todo respeto, por qué usted no nos acompaña mañana, porque es que esto es una discusión muy importante doctor, el problema

de ustedes es la reforma al artículo 76 que no tiene sino que ver con el grueso de la Ley 80, que son los contratos de exploración y explotación de recursos naturales, eso es un paquete muy grande y yo infortunadamente considero que aquí estamos muy poquitos Parlamentarios.

Entonces esto es un paquete que debemos abordar, quiero pedirle respetuosamente, perdóname, pero es que no solamente por mí que tengo que retirarme porque aquí están mis asesores, pero sí es por el gran grueso de la Comisión que tiene que escuchar sus planteamientos doctor y los planteamientos míos, porque es que se trata directamente para que usted nos explique algunas cosas aunque yo tengo y hemos estudiado tanto, aquí están todas las diferentes consideraciones que ustedes me han enviado.

Entonces yo quiero pedirle señor Presidente, pero yo si tengo que retirarme.

Presidente:

Señor Presidente de Ecopetrol, yo le ofrezco una disculpa, comprenda, este es el Congreso, infortunadamente tenemos que tener esta paciencia para el buen éxito y el buen resultado de los proyectos, pero esa decisión la toma usted si tiene el tiempo porque yo no puedo anclarlo mañana otra vez cuatro horas aquí, no me siento con la autoridad moral para hacerlo, usted es quien dice si interviene ahora o puede hacerlo mañana.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Isaac Yanovich, Presidente de Ecopetrol:

No, la única solicitud, podría como comenzar la agenda del día de mañana.

Presidente:

Señor Presidente, lo único que le ofrezco es que tan pronto instalamos la sesión, yo le hago llamar para que usted no pierda tanto tiempo mañana, es lo único que le ofrezco.

Es que mañana iniciamos con el Presidente de Ecopetrol y pasamos a toda la informalidad siguiente.

Gracias Presidente.

Antes de levantar la sesión, por favor señor Secretario, sírvase leer los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión.

Secretario:

Sí señor Presidente, de acuerdo a su instrucción y para dar cumplimiento a la Constitución Nacional, quedarían para mañana.

- Proyecto de ley número 75 de 2003 Cámara, 66 de 2003 Senado.

- Proyecto de ley número 229 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 176 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 51 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 177 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 56 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 35 de 2004 Cámara, acumulado 083 de 2004 Cámara, acumulado 086 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 162 de 2004 Cámara.

- Proyecto de ley número 234 de 2004 Cámara.

Señor Presidente, esos serían los proyectos para discusión y votación en la próxima sesión.

Presidente:

Esos proyectos serán discutidos y votados en el día de mañana.

El día de mañana iniciaremos la sesión con la intervención del señor Presidente de Ecopetrol, e inmediatamente pediré a la Comisión se declare en sesión informal para oír a todos los gremios privados que tienen intención para intervenir, pero particularmente doctora Claudia Jiménez, quiero ofrecerle una disculpa, aquí no hay nada personal ni un desacato a usted, infortunadamente el reglamento es muy claro, usted no tiene la investidura para ser oída en una sesión formal, pero mañana en la sesión informal, por entender el conocimiento y la importancia que le ha dado usted a este tema y particularmente Planeación Nacional, una vez intervenga el Presidente de Ecopetrol, usted tendrá la palabra en la sesión informal, pero ese es el reglamento y yo tengo que atenderlo.

Mañana citamos a las diez de la mañana, levantamos la sesión, muchas gracias.

Secretario:

Siendo las dos y diez (2:10) de la tarde se ha levantado la sesión.

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.